



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 283

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de febrero de 2015



Reunidos los Miembros del Consejo Técnico Consultivo en la Universidad Nacional de Agricultura, Catacamas, Olancho; el día martes 24 de febrero de 2015, se celebró sesión ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: MSc. Alma Mejía Banegas, Vicerrectora de la **Universidad Metropolitana de Honduras**, en su condición de Presidente por Ley del Consejo Técnico Consultivo; **Asistieron a la sesión los siguientes miembros:** Ing. Oscar Ovidio Redondo, Rector de la **Universidad Nacional de Agricultura**; PhD. Emilio Gabriel Esbeih C, Director de la **Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR**; Contralmirante y Abogado Ramón Cristobal Romero, Rector de la **Universidad de Defensa de Honduras, UDH**; Lic. Francisco José Rosa, **Rector de la Universidad “José Cecilio del Valle”, UJCV**; Lic. Jance Carolina Fúnes, Rectora de la **Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI**; MSc. Hermes Alduvín Díaz, Vicerrector de la **Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM**; Dr. Misael Arguijo Alvarenga, Vice-Rector de la **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH**; Sub Comisionado de Policía y MSc. Mésil Marín Aguilar Amaya, Rector de la **Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH**; Lic. José Carleton Corrales, Rector de la **Universidad Politécnica de Honduras**; Lic. Osvaldo Valladares, Secretario General de la **Universidad de San Pedro Sula, USAP**; Ing. María Josefa David, Vicerrectora Académica de la **Universidad Jesús de Nazareth, UJN**; Lic. Gustavo Nortier Mendoza, Vice-Rector de la **Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH**; Lic. Rosel Faustino Cerrato, Vicerrector Académico de la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM**; MSc. Martha Isabel Zepeda, Directora Curricular y Acreditación de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; La Dra. Claudia Regina Iriarte, Representante Designada de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH**; y MSc. Ramón Ulises Salgado Peña, en su condición de Secretario del Nivel de Educación Superior. **Asistentes:** MSc. Martha Mélida Morales, **Vice-Rectora Académica de la Universidad “José Cecilio del Valle”, UJCV**; Ing. Rina Enamorado, Vice-Rectora de la **Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI**; Abog. Adalid Paz Escamilla, de la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM**; Lic. José Alberto Herrera Fúnez, Departamento de Evaluación y Gestión de la Calidad Educativa de la **Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH**; MSc. Martha Isabel Zepeda, Directora Curricular y Acreditación de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; Abog. Carlos Daniel Sánchez, Secretario General de la **Universidad “Jesús de Nazareth”, UJN**; Lic. Gustavo Lanza Lagos, Vicerrector de Educación a Distancia de la **Universidad Politécnica de Honduras**; Lic. Cristina María Zambrano, Coordinadora de Supervisión y Evaluación Académica de la **Universidad Metropolitana de Honduras, UMH**; y Lic. Karla Vindel Reyes, Jefe del Departamento Académico, Yorleini Ayala Cruz, Asistente de Rectoría, ambas de la **Universidad de Defensa de Honduras, UDH**; MSc. José Alejandro Cubas, Director del Centro Regional de Juticalpa de la **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH**; MSc. Jorge A. Destéphen, Coordinador de la



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 283

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de febrero de 2015



Carrera de Matemáticas y Lic. María Luisa Niño, Asistente de la Decanatura de Ciencias, ambos de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH**; Lic. Karen Evelia Lara, Departamento de Cooperación Externa y Lic. Carolina Zelaya, Coordinadora de la Unidad de Extensión Cultural, ambas de la **Universidad Nacional de Agricultura. Dirección de Educación Superior:** Lic. Elizabeth Posadas Cruz, Abog. Edis Odalys Oliva, Lic. Marlon Eduardo Torres, P.M Julia Francibel Sierra Flores, Dr. Rafael Núñez, Bach. Gerson Josué Girón. **Con Excusa:** Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH**; MSc. Luis Orlando Zelaya, Rector de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; Ing. Rosa Amada Zelaya, Jefe de Administración Educativa, de la **Escuela Agrícola Panamericana, EAP**; MSc. Javier Enrique Mejía Barahona, Vicerrector Académico de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH**; Dr. Carlos Humberto Ramos Fones, Vicerrector Administrativo del **Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC**; P. José Mario Bacci, Rector del **Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa, SMNSS**.

PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESIÓN

La MSc. Alma Mejía Banegas, Presidenta por ley del Consejo Técnico Consultivo verificó que estaban presentes dieciséis (16) de los veintiún (21) miembros que conforman el Consejo Técnico Consultivo.

Una vez comprobado el quórum, se inició la sesión a las diez con treinta minutos de la mañana (10:30 a.m.).

SEGUNDO: INVOCACIÓN A DIOS

Inmediatamente la MSc. Alma Mejía Banegas, Presidenta por ley del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra al Lic. Roger Martínez, Secretario General de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, quien dirigió la invocación a Dios.

Inmediatamente se le dio la palabra al Ing. Oscar Ovidio Redondo, Rector de la Universidad Nacional de Agricultura, quien dio sus palabras de bienvenida a los presentes y solicitó su atención para el cuadro de danza folclórica de dicho centro, quienes realizaron una presentación de bailes nacionales para dar comienzo a la sesión del Consejo Técnico Consultivo.

TERCERO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 283
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 24 de febrero de 2015



La agenda fue presentada de la siguiente forma:

1. Comprobación del Quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Juramentación del Doctor Carlos Alberto Fones, Vicerrector del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC; como representante Suplente ante el Consejo Técnico Consultivo.
4. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
5. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión No. 282.
6. Lectura de Correspondencia e Informes.
 - 6.1. Informe sobre la visita del Abog. Juan Orlando Hernández, Presidente de la República de Honduras, durante la que presentó el informe de las labores y logros del gobierno durante el 2014, ante las autoridades de los Centros de Educación Superior.
 - 6.2. Informe para socializar el procedimiento para elegir los representantes del Sistema Hondureño de Acreditación de los Centros de Educación Superior, SHACES.
 - 6.3. Solicitud de datos estadísticos sobre los posgrados que están desarrollando los centros del Nivel de Educación Superior.
 - 6.4. Informe de eventos a desarrollarse en Estados Unidos de América, EUA, denominado “Estrategias para promover la Internacionalización y alcance global de la educación superior, impartido por el Centro de Internacionalización y Alcance Global, (CIGE).
7. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de cambio de Categoría Institucional de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, **ESNACIFOR** a Universidad de Ciencias Forestales. Comisión: EAP (Coordinador), UNAH, USPS, Universidad Nacional de Agricultura, UPNFM y UDH. **Emisión de Dictamen.**
8. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la carrera de Matemáticas en el Grado Académico de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 283

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de febrero de 2015



Maestría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión: UPNFM (Coordina), UNITEC y UJCV. **Emisión de Dictamen.**

9. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de aprobación y funcionamiento de la carrera de Botánica Tropical y Gestión de la Biodiversidad en el Grado Académico de Maestría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión: UPNFM (Coordina), Universidad Nacional de Agricultura, UNITEC y EAP. **Emisión de Dictamen.**
10. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Conservación y Gestión del Patrimonio Cultural para el Desarrollo, en el Grado Académico de Maestría y su respectivo Diagnóstico y Plan de Estudios, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión – UJCV (Coordina), UCENM Y UPNFM. **Emisión de Dictamen.**
11. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Civil en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**. Comisión – UJCV (Coordina) UNAH, UPI y UCRISH. **Emisión de Dictamen.**
12. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Industrial y de Sistemas, en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Tecnológica Centroamericana **UNITEC**. UPI (Coordina) UNAH, UCRISH y UJCV. **Emisión de Dictamen.**
13. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales, en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**. UCRISH (Coordina) UNITEC, UJCV y UPI. **Emisión de Dictamen.**
14. Presentación de observaciones a la solicitud de Aprobación de Creación y Autorización de Funcionamiento del Centro Regional de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio” **UCENM**, en la ciudad de la Entrada, Copán. **Nombramiento de Comisión.**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 283

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de febrero de 2015



15. Presentación de observaciones a la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Maestría en Comando y Estado Mayor y su respectivo plan de estudios de la Universidad de Defensa de Honduras, **UDH. Nombramiento de Comisión.**
16. Presentación de observaciones a la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Diseño de Modas en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**, campus Tegucigalpa y campus San Pedro Sula. **Nombramiento de Comisión.**
17. Presentación de observaciones a la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Economía el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**, Campus Tegucigalpa y Campus San Pedro Sula. **Nombramiento de Comisión.**
18. Presentación de observaciones a la solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento del Centro Asociado de Educación a Distancia bajo el Sistema Semipresencial con la oferta académica de las carreras de Gerencia de Negocios, Contaduría Pública y Finanzas e Ingeniería Industrial y de Sistemas, todas en el Grado de Licenciatura, de la Universidad Jesús de Nazareth, **UJN. Nombramiento de Comisión.**
19. Presentación de observaciones a la solicitud de Autorización para el Funcionamiento del Doctorado Latinoamericano en Educación Políticas Públicas y Profesión Docente de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, **UPNFM**, en el Marco de la Red KIPUS con el aval de la UNESCO, a través de la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe. **Nombramiento de Comisión.**
20. Presentación de observaciones a la solicitud de Reforma del Estatuto del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, **CEDAC. Nombramiento de Comisión.**
21. Presentación de observaciones a la solicitud de Aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de “Negocios Electrónicos (ne-18)” en el Grado de Licenciatura, de la Universidad de San Pedro Sula, **USAP. Nombramiento de Comisión.**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 283

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de febrero de 2015



22. Presentación de observaciones a la solicitud del Plan de Estudios de la Carrera de “Ingeniería en Operaciones y Logística (il-17)” en el Grado de Licenciatura, de la Universidad de San Pedro Sula, **USAP. Nombramiento de Comisión.**
23. Presentación de observaciones a la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la carrera de Ingeniería en Cine y Televisión, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Politécnica de Ingeniería, **UPI. Nombramiento de Comisión.**
24. Presentación de observaciones a la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la carrera de Ingeniería Sanitaria y Ambiental, en el Grado de Maestría, de la Universidad Politécnica de Ingeniería. **UPI. Nombramiento de Comisión.**
25. Presentación de observaciones a la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la carrera de Diseño y Planificación Urbana, en el Grado de Maestría, de la Universidad José Cecilio del Valle, **UJCV**, para sus Campus de Tegucigalpa y Comayagua, en Modalidad Presencial y a Distancia (Virtual). **Nombramiento de Comisión.**
26. Presentación de observaciones a la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Maestría en Diplomacia Preventiva y Construcción de la Paz, de la Universidad de Defensa de Honduras, **UDH. Nombramiento de Comisión.**
27. Varios.
28. Cierre de la Sesión.

Después de dar lectura a la agenda y una amplia discusión, el Pleno del Consejo Técnico Consultivo resolvió aprobar la agenda de la siguiente forma:

1. Comprobación del Quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
4. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión No. 282.
5. Lectura de Correspondencia e Informes.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 283

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de febrero de 2015



- 5.1. Informe sobre la visita del Abog. Juan Orlando Hernández, Presidente de la República de Honduras, durante la que presentó el informe de las labores y logros del gobierno durante el 2014, ante las autoridades de los Centros de Educación Superior.
- 5.2. Informe para socializar el procedimiento para elegir los representantes del Sistema Hondureño de Acreditación de los Centros de Educación Superior, SHACES.
- 5.3. Solicitud de datos estadísticos sobre los posgrados que están desarrollando los centros del Nivel de Educación Superior.
- 5.4. Informe de eventos a desarrollarse en Estados Unidos de América, EUA, denominado “Estrategias para promover la Internacionalización y alcance global de la educación superior, impartido por el Centro de Internacionalización y Alcance Global, (CIGE).
6. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de cambio de Categoría Institucional de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, **ESNACIFOR** a Universidad de Ciencias Forestales. Comisión: EAP (Coordinador), UNAH, USPS, Universidad Nacional de Agricultura, UPNFM y UDH. **Emisión de Dictamen.**
7. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la carrera de Matemáticas en el Grado Académico de Maestría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión: UPNFM (Coordina), UNITEC y UJCV. **Emisión de Dictamen.**
8. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Civil en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**. Comisión – UJCV (Coordina) UNAH, UPI y UCRISH. **Emisión de Dictamen.**
9. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Industrial y de Sistemas, en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Tecnológica Centroamericana **UNITEC**. UPI (Coordina) UNAH, UCRISH y UJCV. **Emisión de Dictamen.**
10. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales, en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**. UCRISH (Coordina) UNITEC, UJCV y UPI. **Emisión de Dictamen.**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 283

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de febrero de 2015



11. Presentación de observaciones a la solicitud de Aprobación de Creación y Autorización de Funcionamiento del Centro Regional de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio” **UCENM**, en la ciudad de la Entrada, Copán. **Nombramiento de Comisión.**
12. Presentación de observaciones a la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Maestría en Comando y Estado Mayor y su respectivo plan de estudios de la Universidad de Defensa de Honduras, **UDH. Nombramiento de Comisión.**
13. Presentación de observaciones a la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Diseño de Modas en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**, campus Tegucigalpa y campus San Pedro Sula. **Nombramiento de Comisión.**
14. Presentación de observaciones a la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Economía el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**, Campus Tegucigalpa y Campus San Pedro Sula. **Nombramiento de Comisión.**
15. Presentación de observaciones a la solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento del Centro Asociado de Educación a Distancia bajo el Sistema Semipresencial con la oferta académica de las carreras de Gerencia de Negocios, Contaduría Pública y Finanzas e Ingeniería Industrial y de Sistemas, todas en el Grado de Licenciatura, de la Universidad Jesús de Nazareth, **UJN. Nombramiento de Comisión.**
16. Presentación de observaciones a la solicitud de Reforma del Estatuto del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, **CEDAC. Nombramiento de Comisión.**
17. Presentación de observaciones a la solicitud de Aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de “Negocios Electrónicos (ne-18)” en el Grado de Licenciatura, de la Universidad de San Pedro Sula, **USAP. Nombramiento de Comisión.**
18. Presentación de observaciones a la solicitud del Plan de Estudios de la Carrera de “Ingeniería en Operaciones y Logística (il-17)” en el Grado de Licenciatura, de la Universidad de San Pedro Sula, **USAP. Nombramiento de Comisión.**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 283

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de febrero de 2015



19. Presentación de observaciones a la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la carrera de Ingeniería en Cine y Televisión, en el Grado de Licenciatura de la Universidad Politécnica de Ingeniería, **UPI. Nombramiento de Comisión.**
20. Presentación de observaciones a la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la carrera de Ingeniería Sanitaria y Ambiental, en el Grado de Maestría, de la Universidad Politécnica de Ingeniería. **UPI. Nombramiento de Comisión.**
21. Presentación de observaciones a la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la carrera de Diseño y Planificación Urbana, en el Grado de Maestría, de la Universidad José Cecilio del Valle, **UJCV**, para sus Campus de Tegucigalpa y Comayagua, en Modalidad Presencial y a Distancia (Virtual). **Nombramiento de Comisión.**
22. Presentación de observaciones a la solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Maestría en Diplomacia Preventiva y Construcción de la Paz, de la Universidad de Defensa de Honduras, **UDH. Nombramiento de Comisión.**
23. Varios.
24. Cierre de la Sesión.

CUARTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN No. 282 ORDINARIA.

La señora Presidenta por ley del Consejo Técnico Consultivo, MSc. Alma Mejía Banegas, puso a discusión y análisis el Acta No. 282 ordinaria.

Después de ser ampliamente analizada y discutida el Acta No. 282 **quedó por lo tanto en firme.**

QUINTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES.

La señora Presidenta por ley, cedió la palabra al Secretario para que diera lectura a la correspondencia recibida en el Consejo Técnico Consultivo, presentando lo siguiente:



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 283

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de febrero de 2015



- Nota de fecha 20 de febrero de 2015 dirigida al Doctor Ramón Ulises Salgado, Secretario Consejo Técnico Consultivo donde el Rector Luis Orlando Zelaya de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, se excusó por no poder asistir a la reunión ordinaria No. 283 de dicho consejo, pero mencionó que en su lugar asistirán en representación el Lic. Roger Martínez, Secretario General y la Lic. Martha Isabel Zepeda, Directora de Desarrollo Curricular y Acreditación.
- Nota de fecha 23 de febrero, 2015 dirigida al Master Ramón Ulises Salgado, Secretario del Consejo Técnico Consultivo, Dirección de Educación Superior, por parte de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; en la cual se excusó la Dra. Rutilia Calderón por no poder asistir a la reunión ya que debía atender compromisos institucionales y delegó a su vez a la Dra. Claudia Iriarte para que la represente en esta ocasión.
- Nota de fecha 24 de febrero de 2015, dirigida al MSC. Ramón Ulises Salgado, Secretario del Consejo Técnico Consultivo, por parte del P. José Mario Bacci Trespalacios, Rector del Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa, SMNSS; donde se excusó por no poder asistir a sesión 283 ya que tiene que representar su centro en una reunión a realizarse en Bonito Oriental, Colón. Asimismo informa que para representación del centro ante el Consejo Técnico Consultivo, se asignó al Prefecto Académico, P. Enrique Alejandro Ramírez Treviño.
- Excusa por correo electrónico por parte de la Ing. Rosa Amada Zelaya, Jefe de Administración Educativa de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP; ya que por razones médicas no podrá viajar y asistir a la reunión, a su vez solicitó mediante el correo se realizara la presentación del dictamen integrado que dicho centro coordinaba para evitar que se atrase el proceso de aprobación.
- Correo electrónico enviado por el MSc. Javier Mejía Barahona, Vicerrector General de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; quién informó que dicho centro nombró a la Abog. Sonia Gálvez como oficial académico, quien los representará ante el Consejo Técnico Consultivo y Consejo de Educación Superior. Asimismo se brindó el correo de la abogada Gálvez, para efectos de comunicación y se envió copia de la certificación de nombramiento.
- Nota recibida el 8 de enero de 2015 enviada por el Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC; en la Dirección de Educación Superior, en la que el Arq. Mario E. Martín, Rector de dicho centro informó que se nombró como nuevo Vicerrector Administrativo al Dr. Carlos Humberto Ramos Fones (PhD.) en quién se delegó funciones como la representación ante este Honorable Consejo.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 283

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de febrero de 2015



- Nota recibida el 20 de febrero de 2015 enviada por el PhD. Carlos H. Ramos, Vicerrector Administrativo del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC; quien se excusó ya que debido a imprevistos surgidos a última hora no podrá asistir a la reunión del Consejo Técnico Consultivo para su juramentación, asimismo informó los correos electrónicos para que se mantenga comunicación sobre lo tratado en dicha reunión.

INFORMES:

5.1. Informe sobre la visita del Abog. Juan Orlando Hernández, Presidente de la República de Honduras, durante la que presentó el informe de las labores y logros del gobierno durante el 2014, ante las autoridades de los Centros de Educación Superior.

El señor secretario informó a los presentes que se recibió llamada de casa de gobierno solicitando los correos electrónicos de todos los rectores de los distintos centros de educación superior, los fines fueron para convocarles a reunión y realizar una presentación sobre el Informe de Labores y Logros del gobierno durante el año 2014, la cual se llevó a cabo con la participación de varios de los presentes en el palacio de los Deportes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; asimismo estuvo presente el Director de Ciencia y Tecnología, quedando programada la siguiente reunión para el 11 de marzo del presente año en la que se convocará nuevamente a todos los rectores de los centros estatales y privados, reunión en la cual se podrían estar concretando muchas propuestas que se dieron en la primera convocatoria llevada a cabo.

Mencionó también que a su criterio debería de realizarse una reunión previa a la convocatoria del 11 de marzo, para que los centros estatales y privados presenten su propuesta unificada ese día, y lograr con ello que no se presenten criterios individuales al Gobierno y lograr evacuar las urgencias que se presentan en este nivel de educación. Siendo esta una buena oportunidad para presentar un proyecto de mediano y largo plazo de fortalecimiento de la educación superior del país tal como ha venido sucediendo en otros países como ser Brasil con su Programa Ciencias sin Fronteras en el cuál el propósito es formar cien mil doctores en las mejores universidades del mundo, también Panamá que tiene un Programa de formación de recursos humanos o Costa Rica que el Banco Mundial les realizó un préstamo para el fortalecimiento en ese caso de las universidades estatales. Siendo esta última, una buena opción a realizarse en Honduras con el apoyo del gobierno para apoyo de los centros estatales y privados.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 283

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de febrero de 2015



La Dra. Claudia Iriarte, representante de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; mencionó la importancia de que esté ya preparado el Plan Estratégico de Educación Superior en la reunión previa que se realice con el gobierno y ya esté aprobado, para que utilice como insumo y extraer de ahí los puntos que se puedan trabajar en alianza con el gobierno y lograr el apoyo del mismo para alcanzar las metas propuestas.

La Lic. Jance Carolina Funes, Rectora de la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; mencionó que quería sumarse a los comentarios sobre la reunión que se está discutiendo, en la cual muchos de los presentes asistieron, mencionó que al finalizar la misma sostuvo conversación con el Ministro Ramón Espinoza, la cual estableció el mismo a petición del Presidente de la República; mencionó que ella como presidenta de la Asociación Nacional de Universidades Privadas, ANUPRI; recibió una nota para que el día 5 de marzo se realice una reunión previa con la presencia de los rectores de los centros privados y estatales para que se reúnan a plantear una estrategia unificada. También mencionó que es el primer presidente que toma la iniciativa de reunirse con los rectores de los centros de educación superior del país lo cual puede ser productivo y que se puede demostrar en la siguiente cita planificada que los centros de educación superior no solo forman profesionales para ser empleados sino personas de valor y emprendedores para el país en áreas industriales y demás.

La MSc. Alma Mejía Banegas, presidenta por ley, también mencionó que estuvo presente en la reunión y que está de acuerdo con los participantes anteriores, que al hacer una convocatoria a todos los centros es porque el gobierno espera una propuesta unificada aunque los proyectos que ya han sido presentados mediante monografías o tesis individuales han sido apoyados. Se informó asimismo que por parte del gobierno ya han sido desarrollados 40 proyectos de distintas áreas y que se cuenta con recursos para apoyar 30 proyectos que sean sostenidas por ideas emprendedoras, siendo esta una buena oportunidad y agradece a la Lic. Jance Carolina Funes, Rectora de la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; la información brindada acerca de la propuesta de reunión para el cinco de marzo.

A continuación la señora presidenta por ley dio la palabra al Dr. Emilio Esbeih, Director de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR; quien mencionó también la importancia de haber asistido a ese evento histórico que las universidades sin distinción de estatales o privadas deben aprovechar y como bien lo mencionó la Lic. Funes, es el momento de demostrar que no solo se forman empleados sino que se cuenta con las competencias para formar emprendimiento y mencionó también que él como Director del centro ya recibió la invitación del Dr.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 283

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de febrero de 2015



Espinoza para la reunión el 5 de marzo, y que es de suma importancia realizar la reunión previa antes de esa fecha, para que el día de la convocatoria ya se cuente con un borrador mártir para ser presentado ante el Presidente y que el día once de marzo se llegue a conclusiones a favor de los distintos centros.

El Ing. Oscar Ovidio Redondo, Rector de la Universidad Nacional de Agricultura; aclaró que por su parte se suma a la iniciativa de realizar la reunión previa contemplada para el cinco de marzo y mencionó igualmente que era buen momento para consensuar la fecha y hora para realizar la reunión y presentar un buen planteamiento en la reunión del día once de marzo.

La Lic. Jance Carolina Funes, Rectora de la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; tomó la palabra para aclarar que la reunión fue propuesta por parte del gobierno para el cinco o seis de marzo y que quedaron a la espera de la disponibilidad de los rectores de los distintos centros para asistir a la reunión en la fecha mencionada.

El señor secretario MSc. Ramón Ulises Salgado, ya para concluir mencionó que los presentes en reunión llevada a cabo anteriormente pudieron darse cuenta que existen dos niveles para poder elaborar la propuesta, una es para la invitación a reunión del cinco de marzo para atender las urgencias que tiene el gobierno, pero que no es para conocer las metas a mediano y largo plazo, porque fueron enumerados una serie de temas en los que están interesados y aquí todos tenemos el conocimiento mencionó, que nuestro sistema de educación superior no está preparado para atender todas las urgencias del gobierno en este momento, tenemos un sistema de educación superior más enfocado a la parte de formación profesional y muy pocas universidades han avanzado en el área de investigación, vinculación, universidad-sociedad, y todos esos otros temas. Por lo mencionado es que se considera que antes de tener la reunión del cinco de marzo, se reúnan los rectores de todos los centros para elaborar un planteamiento de todas las urgencias que presentan los centros pero yendo más adelante, presentando un plan a futuro en donde las universidades pueden incorporarse al desarrollo del país y un plan de fortalecimiento de las instituciones en cuanto a la calidad de investigadores que se cuenta en el país ya que en estos momentos es muy pobre, otra área es en laboratorios y equipos. Asimismo, incitó como secretario del nivel a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que se lleve a cabo la reunión previa a la citada por el gobierno y llevar una propuesta sobre las necesidades que tiene la educación superior para que sea productiva y no solo por conversación con el gobierno.

También hizo mención sobre la visita que realizó previo a la reunión de Consejo Técnico Consultivo, a las instalaciones del Hospital Veterinario que está construyendo la Universidad Nacional de Agricultura, el cual se encuentra en su



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 283

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de febrero de 2015



primera etapa pero que se tiene la incertidumbre del financiamiento de la segunda etapa de construcción, siendo el hospital fundamental para los jóvenes de esta carrera. Siendo este un caso en los cuales se puede solicitar el apoyo del gobierno. Tomando como ejemplo el apoyo que da el gobierno de Costa Rica se puede optar al financiamiento a un bajo interés y largo plazo para el fortalecimiento de las instituciones.

5.2. Informe para socializar el procedimiento para elegir los representantes del Sistema Hondureño de Acreditación de los Centros de Educación Superior, SHACES.

El señor secretario realizó una presentación sobre el Sistema Hondureño de Acreditación para la Calidad de la Educación Superior, SHACES; y mencionó la visita realizada por el Dr. Carlos Olivares, consultor chileno que trabajó en nuestro país en el Banco Interamericano de Desarrollo, BID; y que estuvo vinculado con el desarrollo de la evaluación y acreditación en Nicaragua, asimismo ha sido contratado por la Dirección de Educación Superior y La misma Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; ya que está brindado asesorías en temas de calidad al centro. El Dr. Olivares, ha realizado dos visitas a nuestro país y se han llevado a cabo varias reuniones con rectores y personal representante de los distintos centros del nivel. Asimismo, mencionó que en la última reunión se acordó que en la presente sesión de Consejo Técnico Consultivo se socializarían los pasos y procedimientos para constituir por lo menos la Comisión Nacional de Acreditación de la Educación Superior. A continuación realizó la presentación siguiente:



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 283
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 24 de febrero de 2015

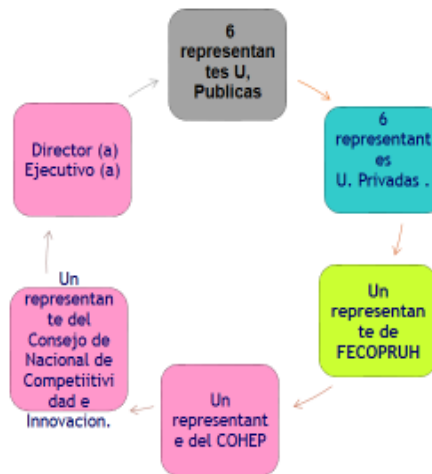


ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL SHACES



09/03/2015

ESTRUCTURA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 283
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 24 de febrero de 2015



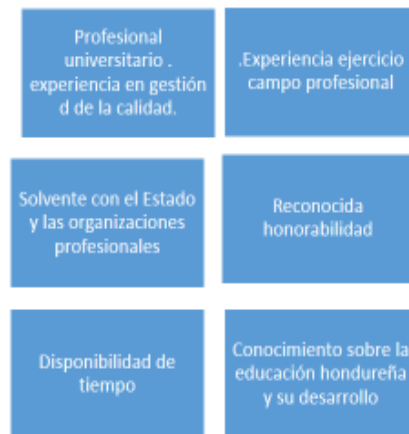
Requisitos o Perfil de los miembros de CNACES



Prof. H.-R. Ludwig, J. Möhren
18.09.2008

5

Representantes de CNCI, COHEP, FECOPRUH



Prof. H.-R. Ludwig, J. Möhren
18.09.2008

7



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 283

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de febrero de 2015



Asimismo mencionó la importancia de llevar a cabo la elección de los miembros de la Comisión Nacional de Acreditación de la Educación Superior, CNACES; mismos que deberán ser seis representantes por parte de las universidades estatales y seis representantes de los centros privados, un representante de LA Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Honduras, FECOPRUH; un representante del Consejo Hondureño de la Empresa Privada, COHEP; un representante del Consejo Nacional de Competitividad, CNC; por último y dependiendo del financiamiento se nombraría el Director Ejecutivo del SHACES; siendo de suma importancia nombrar los representantes por parte de los centros, quienes deberán cumplir con los requisitos y perfiles por completo para optar a tales cargos, también mencionó que existen varias abstenciones para optar a estos cargos a los cuales el señor secretario dio lectura y manifestó que este documento se hará llegar vía correo electrónico a todos los rectores de los centros de educación superior. También mencionó que en el acuerdo del Sistema Hondureño de Acreditación para la Calidad de la Educación Superior, SHACES; su servidor fue designado junto con la vicerrectora académica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; para viabilizar el proceso y convocar a los miembros de educación superior a reunión y realizar la elección de los doce representantes de los centros de educación superior, para lo cual en las próximas semanas se estará convocando. Asimismo se está a la espera de una nueva visita por parte del Dr. Olivares, para lo cual se espera tener ya al menos los nombres de las doce personas que representaran a los centros, y poder con esto plantear temas sobre el financiamiento, el director ejecutivo y así empezar a trabajar. Mencionó también que al nivel de la Dirección de Educación Superior ha estado incentivando ese tema en el CSUCA y que él estuvo involucrado en la creación de dos agencias de acreditación, aclaró que a veces se tiene la percepción que esto va a ser una apéndice de la Dirección de Educación Superior, lo cual no es cierto, ya que los órganos de acreditación son algo totalmente distinto y que si se ha dado esa analogía es por la transición que ha sucedido, pero que se espera ya vaya creando su propio perfil.

5.3. Solicitud de datos estadísticos sobre los posgrados que están desarrollando los centros del Nivel de Educación Superior.

A continuación la señora Presidenta por ley le dio la palabra al Dr. Rafael Núñez Lagos, Jefe del Departamento de Internacionalización de la Dirección de Educación Superior, quién recordó a los miembros que en el mes de junio del año 2014, el Consejo de Educación Superior emitió un acuerdo para nombrar una comisión que se encargará de dar seguimiento al caso del desarrollo de los posgrados en Honduras, contando en el país con trece centros que está desarrollando este nivel educativo, se ha realizado asimismo la visita de campo quedando solamente pendiente la Universidad de Defensa de Honduras, UDH; y



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 283

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de febrero de 2015



la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; en Tegucigalpa, encontrándose algunas dificultades en el área de las estadísticas, en cuanto a graduados, egresados y matriculados. Se ha hecho circular una nota oficial solicitando nuevamente a las universidades que desarrollan postgrado, hagan la entrega lo antes posible de estos datos. Siendo de suma importancia contar con el dato de los matriculados por carrera y por sede si es el caso, la cantidad de graduados según carrera y sede y también especificar el año de egreso y de graduación, la eficiencia terminal según carrera, sistema de pago de honorarios a los docentes según categorías, grado académico, experiencia, etc. y por carrera, carreras que se están desarrollando mediante convenios con universidades extranjeras. Aclaró que se deja a disposición el número telefónico y correo electrónico para que a más tardar el día jueves 26 de febrero se realice el envío de la información solicitada ya que como comisión deberán presentar en la próxima sesión del Consejo de Educación Superior programada para el 13 de marzo, se estaría realizando la presentación del informe conteniendo los datos actualizados de todos los centros que imparten el nivel de postgrados.

5.4 Informe de eventos a desarrollarse en Estados Unidos de América, EUA, denominado “Estrategias para promover la Internacionalización y alcance global de la educación superior, impartido por el Centro de Internacionalización y Alcance Global, (CIGE).

A continuación el Dr. Rafael Núñez Lagos, continuó mencionando que desde ese departamento se está rastreando eventos que vengan a colaborar con el desarrollo de la educación y nuevas opciones que amplíen la oferta académica en nuestro país.

El doctor Núñez realizó la invitación para participar en el Seminario que a continuación se presenta:



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 283
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 24 de febrero de 2015



RED COLOMBIANA
PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Seminario "Internacionalización de la Universidad"

Qué es CDU?

El **Centro de Desarrollo Universidad** se crea como facilitador de conocimiento entre docentes, académicos, investigadores y gestores de Universidades Iberoamericanas socias de Universidad. A través de seminarios innovadores de alta calidad educativa se pretende impulsar el desarrollo, el crecimiento y la visibilidad internacional de las universidades.

El CDU pretende generar una red de trabajo multidisciplinar, que permita involucrarse en la actualización y constante diálogo sobre el futuro de las Instituciones de Educación Superior en Iberoamérica.

¿Qué es American Council on Education (ACE)?

American Council on Education (Consejo Americano de Educación, o ACE) es la Asociación educativa con mayor visibilidad e influencia de los Estados Unidos. Los miembros de ACE son los Rectores de instituciones educativas, públicas y privadas con y sin fines de lucro, que están acreditadas y que otorgan títulos cursando programas de dos y cuatro años. El Centro de Internacionalización y Alcance Global (CIGE) de ACE ofrece análisis profundo de asuntos que afectan la educación internacional y organiza programas y servicios que adelantan las estrategias de promover la internacionalización y alcance global de la educación superior.

DIRIGIDO A:

A quién está dirigido el Seminario

- Rectores
- Secretarios Generales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 283

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de febrero de 2015



- Vicerrectores
- Directores de Relaciones Internacionales
- Gerentes de Relaciones Internacionales

Cuota de inscripción

USD
USD \$2,900.00 \$2,500.00 USD \$2,000.00

* Nota: Importe en dólares americanos al tipo de cambio del día, más los respectivos impuestos locales.

La cuota de inscripción incluye

- Seminario de 17 horas de duración
- Carpeta de bienvenida y material electrónico de las sesiones para cada participante (en formato digital)
- Traducción simultánea inglés-español-inglés
- Comida lunes y martes
- Servicio de coffee break para todas las sesiones
- Cocktail de cierre

Programa

Objetivos

Objetivos del seminario:

- Adquirir un conocimiento profundo del modelo de “internacionalización comprensiva” desarrollado por ACE.
- Escuchar las perspectivas de Rectores y otros ejecutivos de universidades sobre la vinculación de la internacionalización con objetivos estratégicos de la universidad.
- Identificar a los involucrados, establecer objetivos estratégicos, y desarrollar un caso de internacionalización para su universidad.
- Aprender sobre las políticas nacionales y regionales y su influencia en la internacionalización.
- Establecer contactos con colegas e intercambiar ideas.

Lunes 27 de Abril

8:00 - 9:30 a.m. Registro de participantes y entrega de materiales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 283
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 24 de febrero de 2015



9:30-10:30 a.m. Bienvenida e introducción

10:30-11:00 a.m. **Coffee Break / Toma de foto de familia**

11:00 a.m.-12:30 p.m. Internacionalización desde la perspectiva del Rector

12:30-2:00 p.m. Almuerzo

2:00-3:30 p.m. **El modelo de Internacionalización Comprensiva desarrollado por ACE**

3:30-4:00 p.m. **Coffee Break**

4:00-5:00 p.m. La vinculación de la internacionalización con los objetivos estratégicos de la universidad

5:00-5:30 p.m. **Conclusiones y revisión del día siguiente**

7:00 p.m. **Cena de bienvenida**

Martes 28 de ABRIL

9:00-10:30 a.m. El auto estudio para determinar el nivel de la Internacionalización

10:30-11:00 a.m. **Coffee Break**

11:00 a.m.-12:30 p.m. Equipo de Liderazgo de Internacionalización

12:30-2:00 p.m. Almuerzo – debate en grupos

2:00-3:30 p.m. La educación superior en los Estados Unidos y las oportunidades de colaboración

3:30-4:00 p.m. **Coffee Break**

4:00-5:30 p.m. Principios y estrategias para colaboraciones globales eficaces

Miércoles 29 de Abril

9:00-10:00 a.m. Estrategias de coordinación nacional e internacionalización regional

10:00-10:15 a.m. **Coffee Break**

10:15 a.m.-11:30 p.m. **Elaboración de caso práctico de internacionalización para cada institución**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 283
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 24 de febrero de 2015



11:30-12:30 p.m. Atributos profesionales para líderes de internacionalización

12:30-1:00 p.m. Clausura y evaluaciones

1:00-2:00 p.m. Coctel de cierre

SEXTO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE CAMBIO DE CATEGORÍA INSTITUCIONAL DE LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES, ESNACIFOR A UNIVERSIDAD DE CIENCIAS FORESTALES. COMISIÓN: EAP (COORDINADOR), UNAH, USPS, UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA, UPNFM Y UDH. EMISIÓN DE DICTAMEN.

La señora presidenta por ley del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra a la Dra. Claudia Iriarte, representante de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; quien en ausencia de la coordinadora de la comisión dio lectura al informe presentado sobre la solicitud de cambio de categoría institucional de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR; en base al cual, se emitió el dictamen que a la letra dice:

DICTAMEN No. 660-283-2015

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al al Acuerdo No.2886-281-2014, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. 282, de fecha 18 de julio de 2014 y teniendo a la vista la solicitud de cambio de categoría institucional de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR; y los documentos acompañados, en base al escrito presentado por la Comisión nombrada, se pronuncia:

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo (Escuela Agrícola Panamericana, EAP; Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; Universidad de San Pedro Sula, USAP; Universidad Nacional de Agricultura; Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán", UPNFM; y la Universidad de Defensa de Honduras, UDH), se pronunciaron sobre la solicitud de cambio de categoría institucional de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR:

OBSERVACIONES

1. La Escuela Nacional de Ciencias Forestales, recibió de la comisión las observaciones pertinentes para la mejora del Estatuto de la U-ESNACIFOR; mismas que están orientadas a contribuir a que el Estatuto alcance la pertinencia, calidad y coherencia necesarias.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 283
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 24 de febrero de 2015



2. La Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ha incorporado las observaciones sugeridas por todas las universidades miembros de la comisión.

RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido la **solicitud de cambio de categoría institucional de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR** y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar la **solicitud de cambio de categoría institucional de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR**; previo a la incorporación de las recomendaciones consideradas por este Consejo y verificadas por la Dirección de Educación Superior.

Catacamas, Olancho 24 de febrero de 2015.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

MSc. ALMA MEJIA BANEGAS
PRESIDENTA POR LEY

SÉPTIMO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE MATEMÁTICAS EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH. COMISIÓN: UPNFM (COORDINA), UNITEC Y UJCV. EMISIÓN DE DICTAMEN.

La señora presidenta por ley del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra a la coordinación de la comisión, el MSc. Hermes Alduvín Díaz, Vicerrector Académico de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; quien dio lectura al informe presentado sobre la solicitud de aprobación y funcionamiento de la Carrera de Matemáticas en el Grado Académico de Maestría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; en base al cual, se emitió el dictamen que a la letra dice:

DICTAMEN No. 661-283-2015



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 283

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de febrero de 2015



El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al al Acuerdo No.2921-283-2014, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. 285, de fecha 23 de septiembre de 2014 y teniendo a la vista la solicitud de aprobación y funcionamiento de la Carrera de Matemáticas en el Grado de Maestría, con Orientaciones en Ingeniería Matemática y Estadística Matemática de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, (UNAH); y los documentos acompañados, en base al escrito presentado por la Comisión nombrada, se pronuncia:

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo (Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, UPNFM; Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; y la Universidad de José Cecilio del Valle, UJCV), se pronunciaron sobre la solicitud de aprobación y funcionamiento de la Carrera de Matemáticas en el Grado de Maestría, con Orientaciones en Ingeniería Matemática y Estadística Matemática de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, (UNAH):

OBSERVACIONES

1. Hacer una revisión de la ortografía (algunas tildes y frases) pues aún persisten en algunas partes del documento y completar la sección llamada Síntesis del Diagnóstico (pág. 23).
2. Modificar el título de la portada, sustituir PROYECTO DE PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE MATEMATICA EN EL GRADO DE MAESTRÍA CON ORIENTACIONES EN INGENIERÍA MATEMÁTICA Y ESTADÍSTICA MATEMÁTICA por PLAN DE ESTUDIOS DE MAESTRÍA EN MATEMÁTICA CON ORIENTACIONES EN A: MATEMÁTICA APLICADA Y B: MATEMÁTICA ESTADÍSTICA.
3. Al respecto del término orientación en Matemática Aplicada en lugar de Ingeniería Matemática no es suficiente la opinión de un profesional de Ingeniería es pertinente la opinión de profesionales en Matemática.
4. Entre los requisitos para desempeñarse como docente de esta Maestría debe exigirse el grado de Doctorado para que quede **legalizado para el futuro**. Mientras no se cuente con los profesionales con dicho requerimiento en un período relativamente corto (4 años) se podrá contratar a personal calificado con el grado de Maestría, que evidencie capacidad para desempeñarse en el nivel, con el compromiso de adquirir su Doctorado, sin excluir la posibilidad de contratar profesores visitantes con el grado requerido.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 283

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de febrero de 2015



5. En el documento Plan de Estudios no deben aparecer nombres de profesionales propuestos para los cargos, solamente la descripción de los mismos. En un plan de estudio lo que se adjunta la lista de profesionales del recurso humano existente y disponible (Recurso Humano).

CATEGORIAS DE LOS PLANES DE ESTUDIO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANALISIS DE CONTENIDOS DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES	RESPUESTAS
1. ASPECTOS DE PRESENTACION			
1.1 Portada	<ul style="list-style-type: none">• Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad.• En el centro debe anotar proyecto de plan de estudios de la carrera.• Código de la carrera.• Unidad responsable del proyecto.• Lugar y fecha.	<ul style="list-style-type: none">• Cumple	
1.2 Tabla de Contenido	<ul style="list-style-type: none">• Incluye el tema y subtemas de cada capítulo.• Incluye el número de páginas en que se encuentran los capítulos.	<ul style="list-style-type: none">• Cumple	
1.3 Datos Generales de la Carrera		<ul style="list-style-type: none">• Se sugiere agregar el Requisito del Grado Académico para ingresar y si debe ser profesional de una carrera afín a la carrera	Ya está incluido.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 283

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de febrero de 2015



CATEGORIAS DE LOS PLANES DE ESTUDIO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANALISIS DE CONTENIDOS DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES	RESPUESTAS
		propuesta.	
2. INTRODUCCION	GENERALIDADES 1. Antecedentes del plan. 2. Aportes de instituciones y organizaciones sin individuos especializados. 3. Viabilidad para implementación del Plan. 4. Limitaciones para implementación del Plan. 5. Explicación del documento.	<ul style="list-style-type: none">No cumple.	Se ha mejorado conforme a observaciones.
3. MARCO TEÓRICO	FUNDAMENTACION CIENTIFICA DEL PLAN: 1. Fundamentación científica de la disciplina de la Carrera. 2. Justificaciones sociales. 3. Justificaciones económicas. 4. Justificaciones político-educativas. 5. Necesidades prácticas prioritarias. 6. Fundamento filosófico. 7. Doctrina pedagógica.	<ul style="list-style-type: none">Debe mejorarse La Justificación de la carrera debe ampliarse y enfocarse al profesional que se pretende formar.Hace falta la Fundamentación Científica de la Maestría, revisar y completar las diferentes justificaciones que hacen falta.Revisar el Fundamento pedagógico y filosófico que sustente el tipo de profesional	Se ha mejorado conforme a observaciones.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 283

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de febrero de 2015



CATEGORIAS DE LOS PLANES DE ESTUDIO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANALISIS DE CONTENIDOS DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES	RESPUESTAS
		<p>que egresará de la Maestría.</p> <ul style="list-style-type: none">Utilizar los términos de orientación matemáticas en lugar de ingeniería en matemática, ya que es una carrera de Matemática y no de Ingeniería. Por otro lado el plan de estudios de esta orientación hace énfasis en matemática aplicada, el término de ingeniería matemática es utilizado en cursos suficientes en el área de ciencias de la computación.	
4. PERFIL PROFESIONAL DEL GRUADO	"Base de los Objetivos del Plan y de la Selección de Contenidos" 1. Perfil de ingreso. 2. Perfil de egreso.	<ul style="list-style-type: none">Falta describir el Perfil de Ingreso.No define campo ocupacional del egresado con la diferenciación.Debe ampliarse a nivel de conocimientos, actitudes,	Ya está el perfil de egresado. Ya está definido el campo ocupacional con la diferenciación.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 283

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de febrero de 2015



CATEGORIAS DE LOS PLANES DE ESTUDIO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANALISIS DE CONTENIDOS DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES	RESPUESTAS
5. ESTRUCTURA DEL PLAN	<p>“Basado en los objetivos (generales y específicos) y el Perfil Profesional”</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Generales. 2. Específicos. 3. Distribución de asignaturas por período académico. 	<p>habilidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comparar la información del flujograma con las tablas y las descripciones Mínimas del Plan. • Revisar el orden de las asignaturas presentadas en el flujograma que estén también de acuerdo con el orden de las asignaturas en las tablas y en las Descripciones Mínimas. 	<p>Ya están los objetivos generales y específicos, así como la distribución de asignaturas por período. Ya fue revisado.</p>
	<ol style="list-style-type: none"> 4. Descripciones mínimas por asignaturas. 5. Requisitos de graduación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cumple. 	
	<ol style="list-style-type: none"> 6. Recursos para la ejecución del Plan (humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos, convenios, biblioteca, laboratorios). 7. Plan estratégico de implementación de la carrera. 	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar evidencias de los recursos, Físicos, Laboratorios, Aulas, Talleres. 	<p>Ya se incorporaron las fotografías. Plan estratégico general incluido.</p>

OBSERVACIONES GENERALES:

✓ Se debe mejorar la presentación del documento, utilizar las Normas APA, utilizar el



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 283

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de febrero de 2015



CATEGORIAS DE LOS PLANES DE ESTUDIO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANALISIS DE CONTENIDOS DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES	RESPUESTAS
<p>término Unidad Valorativa como se señala en las Normas Académicas de Educación Superior.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El documento debe de estar redactado en forma impersonal evitando mencionar nombres de personas, al igual no deben aparecer nombres de personas previstas para ocupar cargos. ✓ Enlistar las citas bibliográficas con sus respectivas fuentes. 			

OBSERVACIONES AL DIAGNÓSTICO DE LA CARRERA: MAESTRÍA EN MATEMÁTICA CON ORIENTACIÓN EN INGENIERÍA MATEMÁTICA Y ESTADÍSTICA MATEMÁTICA DE LA UNAH.

CATEGORIAS DE LOS PLANES DE ESTUDIOS	DIAGNOSTICO	OBSERVACIONES	RESPUESTAS
1. ASPECTOS DE PRESENTACIÓN			
1.1 Portada	<ol style="list-style-type: none"> 1. Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad solicitante. 2. En el centro debe anotar Diagnóstico del plan de estudios de la carrera. 3. Código de la carrera. 4. Unidad responsable del diagnóstico. 5. Lugar y fecha. 	Sin observaciones.	
1.2 Tabla de contenido	1. Incluye el tema y subtemas de	No cumple	Agregado



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 283

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de febrero de 2015



CATEGORIAS DE LOS PLANES DE ESTUDIOS	DIAGNOSTICO	OBSERVACIONES	RESPUESTAS
	<p>cada capítulo que sistematiza diagnóstico.</p> <p>2. Incluye el número de páginas en que se encuentran los capítulos.</p>		
2. INTRODUCCIÓN	<p>GENERALIDADES:</p> <p>1. Antecedentes de estudio.</p> <p>2. Explicación del proceso Investigativo.</p> <p>3. Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo.</p> <p>4. Explicación de cómo se presenta el documento.</p>	<p>Se sugiere ubicar los diferentes apartados según Guía de la DES.</p>	<p>Se ubicaron los diferentes apartados según Guía DES.</p>
3. CONTEXTUALIZACIÓN SITUACIONAL DE HONDURAS	<p>GENERALIDADES:</p> <p>1. Socioeconómica</p> <p>2. Educativa</p> <p>3. Política.</p> <p>4. Escenario socio-económicos internacionales.</p>	<p>Completar la información y ordenar según Guía de la DES.</p>	<p>Se completó la información.</p>
4. CONTEXTUALIZACIÓN INSTITUCIONAL	<p>1. Identificación de la Institución.</p> <p>2. Visión y Misión de la Institucional.</p> <p>3. Responsables del proyecto.</p>	<p>Sin observaciones</p>	<p>Esta identificada la UNAH</p>
5. MARCO TEÓRICO	<p>FUNDAMENTACIÓN</p>	<p>El documento no</p>	<p>Se ampliaron</p>



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 283

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de febrero de 2015



CATEGORIAS DE LOS PLANES DE ESTUDIOS	DIAGNOSTICO	OBSERVACIONES	RESPUESTAS
	<p>N CIENTIFICA DEL PLAN:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Fundamentación científica de la disciplina de la carrera.2. Justificaciones sociales.3. Justificaciones económicas.4. Justificaciones político-educativas.5. Necesidades prácticas prioritarias.6. Fundamento filosófico...7. Doctrina pedagógica.	<p>refleja con datos el fundamento de la creación de la carrera, sugiriendo respetuosamente la ampliación en el fundamento de la demanda potencial de la carrera.</p> <p>Completar la información y ordenar según Guía de la DES.</p>	<p>estas justificaciones y la fundamentación científica.</p>
6. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	<ol style="list-style-type: none">1. Resultados cuantitativos y cualitativos articulados.2. Demanda Real y potencial de la carrera o programa de estudios en base a opiniones de: sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas.3. Cualificación y Cuantificación de profesionales existentes en el	<p>Se recomienda utilizar muestra más amplia y en los datos presentados incluir información de los demás centros de Educación Superior.</p>	<p>Se están trabajando datos de otros centros. El resto de resultados ya se le dio el orden solicitado.</p>



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 283

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de febrero de 2015



CATEGORIAS DE LOS PLANES DE ESTUDIOS	DIAGNOSTICO	OBSERVACIONES	RESPUESTAS
	<p>área solicitada.</p> <p>4. Aporte significativo que harán los profesionales egresados</p> <p>5. Mercado de inserción laboral de los de los profesionales egresados.</p> <p>6. Conclusiones y recomendaciones de resultado.</p>		
7. ANEXOS	<p>1. Proyecto de investigación.</p> <p>2. Instrumentos de investigación aplicados.</p> <p>3. Evidencias gráficas del proceso investigativo.</p> <p>4. Plan de gestión administrativas Financiera para implementar la carrera.</p> <p>5. Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera.</p> <p>6. Evidencias gráficas de capacidades físicas instaladas.</p> <p>7. Matriz de</p>	<p>Completar la información según Guía de la DES.</p>	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 283

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de febrero de 2015



CATEGORIAS DE LOS PLANES DE ESTUDIOS	DIAGNOSTICO	OBSERVACIONES	RESPUESTAS
	perfiles académicos de docentes y administrativos.		
NOTA: Se debe mejorarla presentación del documento, utilizar las Normas APA, Nuestra Opinión es Favorable a la aprobación del Plan de Estudios al incorporar las observaciones a los Documentos.			

CONCLUSIÓN: El diagnóstico fue adecuado a la Guía de la DES.

RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido la solicitud de aprobación y funcionamiento de la Carrera de Matemáticas en el Grado de Maestría, con Orientaciones en Ingeniería Matemática y Estadística Matemática de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, (UNAH) y los documentos acompañados, y luego de haber llegado a acuerdos con los proponentes respecto a la reformulación del nombre de la Carrera, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar la solicitud de aprobación y funcionamiento de la Carrera de Matemáticas en el Grado Académico de Maestría, con Orientaciones en A) Matemática Aplicada y B) Matemática Estadística, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; previo a la incorporación de las recomendaciones consideradas por este Consejo y verificadas por la Dirección de Educación Superior.

Catacamas, Olancho 24 de febrero de 2015.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

MSc. ALMA MEJIA BANEGAS
PRESIDENTA POR LEY

OCTAVO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMA AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC. COMISIÓN – UJCV (COORDINA) UNAH, UPI Y UCRISH. EMISIÓN DE DICTAMEN.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 283

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de febrero de 2015



La señora presidenta por ley del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra a la coordinación de la comisión, la Lic. Martha Mélida Morales, Vicerrectora de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; dio lectura al informe presentado sobre la solicitud de aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Civil en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; en base al cual, se emitió el dictamen que a la letra dice:

DICTAMEN No. 662-283-2015

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al al Acuerdo No. 2964-287-2014, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. 288, de fecha 12 de diciembre de 2014 y teniendo a la vista la solicitud de aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Civil en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; y los documentos acompañados, en base al escrito presentado por la Comisión nombrada, se pronuncia:

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo (Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; y la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH), se pronunciaron sobre la solicitud de aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Civil en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC:

OBSERVACIONES

1. Vistos y analizados los documentos presentados por la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), que acompañan la solicitud de reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Civil en el grado de Licenciatura, se realizó una primera revisión a los mismos, habiéndose determinado una serie de observaciones y recomendaciones para el mejoramiento de la propuesta.
2. Habiéndose recibido una segunda versión donde se destaca que se han atendido las observaciones emitidas por la Comisión Técnica nombrada por Consejo Técnico Consultivo.
3. Habiéndose revisado el documento y que el mismo contempla una duración de XVII periodos académicos de 11 semanas cada uno, que se establece como modalidad de estudio presencial con un total de 238 unidades valorativas, acordes con las Normas de Educación Superior.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 283

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de febrero de 2015



RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido la solicitud de aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Civil en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar la solicitud de aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Civil en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; previo a la incorporación de las recomendaciones consideradas por este Consejo y verificadas por la Dirección de Educación Superior.

Catacamas, Olancho 24 de febrero de 2015.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

MSc. ALMA MEJIA BANEGAS
PRESIDENTA POR LEY

NOVENO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMA AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA UNITEC. UPI (COORDINA) UNAH, UCRISH Y UJCV. EMISIÓN DE DICTAMEN.

La señora presidenta por ley del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra a la coordinación de la comisión, la Lic. Rina Waleska Enamorado, Vicerrectora Académica de la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; dio lectura al informe presentado sobre la solicitud de aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Industrial y de Sistemas en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; en base al cual, se emitió el dictamen que a la letra dice:

DICTAMEN No. 663-283-2015

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al al Acuerdo No.2965-287-2014, emitido por el Consejo



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 283

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de febrero de 2015



de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. 288, de fecha 12 de diciembre de 2014 y teniendo a la vista la solicitud de aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Industrial y de Sistemas en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; y los documentos acompañados, en base al escrito presentado por la Comisión nombrada, se pronuncia:

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo (Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; y la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV), se pronunciaron sobre la solicitud de aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Industrial y de Sistemas en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC:

OBSERVACIONES

1. Los cambios que se presentan consisten en eliminar asignaturas que se consideran de importancia por la Carrera y grado académico que se ofrece. Se recomienda **no eliminar** del Plan de Estudio asignaturas como: Evaluación del Impacto Ambiental, Minimización de residuos, Riesgos profesionales y su control y Gerencia de Recursos Humanos I.
2. En el cuadro de recursos humanos, completar el Registro de Títulos por la UNAH.
3. Las asignaturas de Redes y Redes industriales que se encuentran en el flujograma como **Electivas de orientaciones sistemas lógicos**.
4. El requisito de Metodología de la Investigación es Comunicación Oral y Escrita y Ofimática Avanzada.

RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido la solicitud de aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Industrial y de Sistemas en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar la solicitud de aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Industrial y de Sistemas en el Grado Académico de Licenciatura de la



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 283
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 24 de febrero de 2015



Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; previo a la incorporación de las recomendaciones consideradas por este Consejo y verificadas por la Dirección de Educación Superior.

Catacamas, Olancho 24 de febrero de 2015.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

MSc. ALMA MEJIA BANEGAS
PRESIDENTA POR LEY

DÉCIMO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMA AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC. UCRISH (COORDINA), UNAH, UJCV Y UPI. EMISIÓN DE DICTAMEN.

La señora presidenta por ley del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra a la coordinación de la comisión, el Lic. Gustavo Nortier Mendoza, Vicerrector de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; dio lectura al informe presentado sobre la solicitud de aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; en base al cual, se emitió el dictamen que a la letra dice:

DICTAMEN No. 664-283-2015

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al al Acuerdo No.2966-287-2014, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. 288, de fecha 12 de diciembre de 2014 y teniendo a la vista la solicitud de aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; y los documentos acompañados, en base al escrito presentado por la Comisión nombrada, se pronuncia:



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 283

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de febrero de 2015



Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo (Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; y la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI), se pronunciaron sobre la solicitud de aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC:

OBSERVACIONES

1. La Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; se comprometió incorporar, refiriéndose ésta a la reorganización del Plan de Estudios en cuanto a ubicar las asignaturas en función del desarrollo lógico de la secuencia de aprendizaje y el dominio de competencias requerido para su estudio adecuado, incluyendo la redefinición de requisitos, como ser **el bloque de Sistemas Operativos es previo al bloque de Redes**, es decir, la asignatura CC402 Sistemas Operativos II debe ser requisito de la asignatura TEL201 Redes; y, a su vez la asignatura TEL313 Administración y Aplicaciones de Redes debe ser requisito de la asignatura CCC415 Seguridad de la Información.

RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido la solicitud de aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar la solicitud de aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; previo a la incorporación de las recomendaciones consideradas por este Consejo y verificadas por la Dirección de Educación Superior.

Catacamas, Olancho 24 de febrero de 2015.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

MSc. ALMA MEJIA BANEGAS



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 283
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 24 de febrero de 2015



PRESIDENTA POR LEY

DÉCIMO

PRIMERO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CREACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO REGIONAL DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO” UCENM, EN LA CIUDAD DE LA ENTRADA, COPÁN. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

La señora presidenta por ley del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la solicitud de Aprobación de creación y autorización de funcionamiento del Centro Regional de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; (Coordina);
- Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI;
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y
- Universidad de Defensa de Honduras, UDH.

DÉCIMO

SEGUNDO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA MAESTRÍA EN COMANDO Y ESTADO MAYOR Y SU RESPECTIVO PLAN DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS, UDH. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

La señora presidenta por ley del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la solicitud de aprobación y funcionamiento de la Maestría en Comando y Estado Mayor y su respectivo plan de estudios de la Universidad de Defensa de Honduras, UDH; con sus respectivos documentos.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 283
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 24 de febrero de 2015



En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Politécnica de Honduras, (Coordina);
- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC;
- Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; y
- Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH.

DÉCIMO

TERCERO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE DISEÑO DE MODAS EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC, CAMPUS TEGUCIGALPA Y CAMPUS SAN PEDRO SULA. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

La señora presidenta por ley del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la solicitud de aprobación y funcionamiento de la Carrera de Diseño de Modas en el grado académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; con sus respectivos documentos.

A continuación se encuentran las observaciones recibidas por algunos centros:

OBSERVACIONES POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH:

1. Revisar el estilo y la ortografía así como la forma de citar documentos (APA 6ª Ed.). Respetar que las citas literales tengan autoría.
2. Revisar el punto 3.1. Relación de la realidad y el perfil profesional pues no corresponden a las características ideales según se estipula ahí.
3. Replantearse la formulación del perfil del graduado (ver en el documento Plan de Estudios: 3.3.1 Conocimientos y 3.3.3 Actitudes y Valores).



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 283

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de febrero de 2015



4. Revisar y mejorar la redacción de los objetivos específicos de cada descripción de asignatura. Así también, unificar la forma de enlistar las referencias (Normas APA 6ª. ed).
5. Describir como harían la distribución de asignaturas a los docentes propuestos.
6. Incorporar mayor número de expertos (diseño de modas y antropología) en el cuerpo docente.

En vista que no se presentaron más observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; (Coordina);
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH;
- Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; y
- Universidad Metropolitana de Honduras, UMH.

DÉCIMO

CUARTO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE ECONOMÍA EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC, CAMPUS TEGUCIGALPA Y CAMPUS SAN PEDRO SULA. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

La señora presidenta por ley del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la solicitud de aprobación y funcionamiento de la Carrera de Economía en el grado académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; con sus respectivos documentos.

A continuación se encuentran las observaciones recibidas por algunos centros:

OBSERVACIONES POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH:

“I. ASPECTOS DE PRESENTACIÓN Y DE FORMA. El documento en su aspecto formal desarrolla en un orden sistematizado, coherente y pertinente, un contenido que



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 283

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de febrero de 2015



se considera adecuado para dar justificación a la creación de una carrera, tomando en cuenta el desarrollo de su marco teórico, la fundamentación filosófico y la respuesta a una necesidad económico-social concreta que la oferta académica se propone satisfacer. Sin embargo, en la estructuración y presentación del contenido del documento se aprecian entre otros, los siguientes errores: a. Contenidos repetidos, como es el caso de las páginas diez (10) a la trece (13) con el de las páginas de la veinte (20) a la veintitrés (23). b. El subtítulo de la distribución de horas teóricas y prácticas contenido en la página 116, corresponde a la carrera de Ingeniería en Energía. c. El nombre de la asignatura ECO103 “Introducción a Economía”, contenido en la página 107, se denomina “Introducción a la Economía y la Empresa”, en la página 117; al contrastar el contenido de la asignatura y las competencias que se espera obtener en el educando descritas en la página 125, pareciera que la segunda denominación es la más pertinente. d. Falta de uniformidad en el orden de las citas. **II. ASPECTOS DE ORDEN CURRICULAR Y SOBRE LA RAZÓN ONTOLÓGICA DE LA CARRERA DE ECONOMÍA.** Al analizar el Plan de Estudios con el que se pretende fundar la Carrera de Economía en la UNITEC, se encuentra que atendiendo a la razón de ser una Carrera de Economía y a los fundamentos epistemológicos en que descansa su campo de estudio, que no es más que el conocimiento de los procesos de producción, el intercambio y el consumo de los bienes que se llevan a cabo en una realidad social concreta, se llega a concluir que dicho Plan está concebido para objetivarse en un producto, cuya finalidad es la formación de un educando con un perfil de egreso en un campo especializado de la economía, como sería la “economía empresarial”; no obstante, el grado académico a otorgar de conformidad con el Plan es el de Licenciado en Economía. En consecuencia, el Plan de Estudios de Economía de la UNITEC debería denominarse “**Plan de Estudios de la Carrera en Economía Empresarial**”, por responder dicho Plan de Estudios más a la formación en una rama de la ciencia económica y, en tal virtud, el título a otorgarse deberá ser el de “Licenciado en Economía”, por las razones que a continuación se exponen. **a.** En los objetivos generales y específicos de la carrera descritos en la página 106 se lee: “**4.1.1 Objetivo General.** Formar profesionales en el conocimiento de los procesos de producción, intercambio, distribución y consumo de bienes y servicios, requeridos en la toma de decisiones gerenciales para el funcionamiento de los sistemas económicos y empresariales que aporten al progreso del país. **4.1.2 –** Analizar los presupuestos ontológicos, epistemológicos, axiológicos y teleológicos de las teorías del desarrollo económico, como elementos multifuncionales aplicables en la formulación, implementación y control de las estrategias encaminadas hacia la sostenibilidad de los distintos proyectos o empresas que se generen en el país. – Investigar los escenarios y modelos económicos y empresariales, por medio de distintos enfoques y metodologías propias de esta área de estudio. – Aplicar modelos econométricos y cuantitativos para identificar escenarios de incertidumbre en el proceso de toma de decisiones respecto a competidores del país o entre países, así como sus políticas económicas y regulaciones de la economía interna y externa. –



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 283

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de febrero de 2015



Aplicar las herramientas econométricos-financieras para caracterizar las relaciones entre variables económicas, estimación, inferencia y predicción y detectar y solucionar los problemas que presentan los modelos econométricos. – Establecer los estilos de liderazgo gerencial apropiados en la innovación de los sistemas productivos y su impacto en la gestión empresarial. – Proponer escenarios y modelos para el desarrollo económico del país, con estrategia corporativa, de negocio y funcional. – Aplicar los criterios de emprendimiento e innovación en propuesta para la industria y distribución de productos en Pymes para el desarrollo regional y nacional”. Como se podrá observar, de la declaración de objetivos se desprende que el perfil formativo de los estudiantes es una especialidad de la economía como es la economía de la empresa o economía empresarial. **b.** El contenido programático del Plan de Estudio contiene 55 clases, de las cuales 16 son de la carrera de Economía y 17 de Economía de Empresas o de Economía Empresarial. Por otra parte, el desarrollo del Plan sólo considera una clase de microeconomía y una de macroeconomía, con contenidos muy limitados, lo mismo puede decirse de la Historia del pensamiento Económico y de la Economía política. Así, el contenido de estas materias se orienta a la toma de decisiones de ejecutivos empresariales privados. **c.** El Plan de Estudios carece de una asignatura en donde se capacite al alumno en las técnicas para la medición y cálculo de la producción nacional y en los indicadores macroeconómicos elaborados por el Banco Central de Honduras, como sería una asignatura de **Cuentas Nacionales**. **d.** Para una carrera de Economía, es fundamental contar con herramientas cuantitativas que sirvan de apoyo matemático para el diseño, comprensión y evaluación de los FUNDAMENTOS, especialmente matemáticos de los modelos económicos, tanto en el campo teórico micro como macro económico. Las asignaturas propuestas en el Plan de Estudios como ser: - MAT101 INTRODUCCION AL ALGEBRA – MAT102 ALGEBRA – MAT106 CÁLCULO PARA LAS CIENCIAS SOCIALES. Al contener todas ellas temas afines con las herramientas básicas de las matemáticas, álgebra, cálculo diferencial e integral, resulta útil en un campo de estudio específico de la economía, como el caso empresarial, para una carrera completa de economía pura, desde el punto de vista cuantitativo, se requieren adicionalmente dos herramientas matemáticas primordiales como: - ALGEBRA MATRICIAL – CALCULO II. Ambas asignaturas son una extensión de las asignaturas básicas anteriormente mencionadas en el campo mínimo de tres dimensiones, lo que obliga estudiar el análisis matricial, vectorial, derivadas con más de dos variables, ecuaciones diferenciales y de diferencias, las cuales obligatoriamente incursionan en el campo de análisis MULTIVARIADO, que constituyen un requisito indispensable para diseñar y comprender modelos económicos multi-ecuacionales fundamentales de la teoría económica como la de mercado, renta nacional, etc., las cuales no se incluyen dentro del contenido de las asignaturas propuestas por el plan de estudios de UNITEC. **e.** En lo que se refiere al área estadística, igual con lo que acontece en la formación matemática, las asignaturas de: - MAT107 ESTADÍSTICA I – MAT205 ESTADISTICA II – **ECO207** ECONOMETRÍA I Y **ECO302** ECONOMETRIA II. Sus



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 283

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de febrero de 2015



programas resultan congruentes para hacer análisis estadísticos y econométricos para modelos bivariados, y en dirección hacia asignaturas más empresariales como el caso de investigación de mercado, lo cual centra el uso de estas herramientas para el campo de economía empresarial; por otra parte, el programa de dichas asignaturas excluye el análisis de modelos multivariados de mayor complejidad que son indispensables para una carrera exclusivamente de Economía como ciencia en su totalidad. Es de mencionar, que en las clases de econometría propuesta por UNITEC, se incluyen los temas de enfoque matriciales de modelos de regresión lineal y el análisis del método de mínimos cuadrados generalizados, pero la comprensión de estos temas no sería posible debido a que no hay la base matemática suficiente en las asignaturas anteriores, por lo que no se alcanzaría el objetivo que se espera para la formación profesional de un economista en un nivel totalmente integral. También el contenido de Estadística I, no incluye temas importantes para el análisis económico entre ellas: Medidas de Comportamiento y de Tendencias; Tasas de Crecimiento, números índices, Curva de Lorenz, índice de Gini, etc. **f.** No contiene el Plan de Estudios propuesto una asignatura como la ECONOMIA MATEMÁTICA, la cual es muy importante para la formación profesional del economista en el diseño, análisis y comprensión de los modelos económicos teóricos, especialmente en lo que corresponde a su estructura matemática. **g. Formación del educando en el área investigativa.** De conformidad con los postulados doctrinarios, la investigación científica se divide según la finalidad que persigue en pura y aplicada. En el caso concreto de la Economía como ciencia, se desarrollan en su enfoque epistemológico los dos tipos de investigación. La primera se basa en desarrollar sistemáticamente a través del método científico los principios, leyes y desarrollo teórico que rigen el pensamiento económico; la segunda, se enfoca en soluciones prácticas a problemas específicos desde el punto de vista económico, como puede ser el estudio e investigación de áreas de la economía como la agrícola, la ambiental, la fiscal, la financiera, la empresarial, entre otras. Por ende, se compromete que para cualquier estudiante en economía, se hace imperioso el uso y manejo del método y técnicas científicas que le permitan desarrollar el área del conocimiento independientemente que el campo sea en la investigación pura o aplicada. En la maya curricular del Plan de Estudios están comprendidas dos asignaturas enfocadas a la investigación: Metodología de la Investigación con código TLL314 e Investigación de Mercados I MER203. Al revisar cuidadosamente el contenido programático de cada clase, se puede observar que de forma general comprenden los temas que deben abordarse para enseñar cómo se debe investigar; sin embargo, tomando en cuenta las horas clase propuestas, no resultan suficientes para desarrollar competencias de investigador. Por otra parte, no resulta claro como una clase tan importante en una carrera de economía, se pueda desarrollar en 11 semanas cubriendo 45 horas teóricas, si por esto se tiene previsto solo una Unidad Valorativa, que representa una hora clase por semana. **h.** Por último, en lo que respecta a la planta académica, encargada de impartir las clases en la carrera de Economía, de los 30 profesores que



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 283

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de febrero de 2015



la componen, dos son doctores en economía, 5 tienen posgrado en áreas de la Economía, 11 tienen licenciatura y una formación en el área administrativa o contable, lo que de acuerdo con el perfil formativo, la fortaleza de la carrera de economía que pretende fundar la UNITEC, es más en el campo de la economía de empresa, economía gerencial o economía empresarial. **III. DICTAMEN** Con base en los argumentos antes expuestos, y en lo que se refiere estrictamente al requerimiento formulado de emitir dictamen sobre el documento que de conformidad con la corrección señalada, es el de un PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ECONOMÍA EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA (UNITEC), el Departamento de Economía dictamina que el pensum programático de dicho Plan de Estudio, tiene una orientación técnica y el perfil formativo de un profesional en la economía empresarial o en la economía de empresas. En consecuencia, tanto el nombre de la carrera como el título de grado a otorgarse, deberían tener una denominación acorde con el tiempo de grado a otorgarse, deberían tener una denominación acorde con el campo especializado del área de la economía en el que está centrado el currículo, vale decir, la economía de la empresa o economía empresarial, y no la denominación ni un título de grado en **economía** que demanda una mayor preparación del educando en aspectos del conocimiento señalados en el apartado II, de este documento”.

En vista que no se presentaron más observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; (Coordina);
- Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM;
- Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; y
- Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH.

DÉCIMO

QUINTO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO ASOCIADO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA BAJO EL SISTEMA SEMIPRESENCIAL CON LA OFERTA ACADÉMICA DE LAS CARRERAS DE GERENCIA DE NEGOCIOS, CONTADURÍA PÚBLICA Y FINANZAS E INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, TODAS EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, DE LA UNIVERSIDAD JESÚS DE NAZARETH, UJN. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 283
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 24 de febrero de 2015



La señora presidenta por ley del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la solicitud de aprobación de creación y funcionamiento del Centro Asociado de Educación a Distancia bajo el Sistema Semipresencial con la Oferta Académica de las Carreras de Gerencia de Negocios, Contaduría Pública y Finanzas e Ingeniería Industrial y de Sistemas, todas en el grado académico de Licenciatura de la Universidad Jesús de Nazareth, UJN; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; (Coordina);
- Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI;
- Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; y
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH.

DÉCIMO

SEXTO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE “NEGOCIOS ELECTRÓNICOS (NE-18)” EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, DE LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA, USAP. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

La señora presidenta por ley del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la solicitud de aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Negocios Electrónicos (NR-18) en el grado académico de Licenciatura de la Universidad de San Pedro Sula, USAP; con sus respectivos documentos.

A continuación se encuentran las observaciones recibidas por algunos centros:

POR LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS, UMH:

“1. En cuanto al Diagnóstico del Plan: 1. Se solicita incluir en la presentación del documento el código de la carrera y unidad responsable. 2. Se recomienda agregar la información relacionada con la contextualización situacional de Honduras:



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 283

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de febrero de 2015



socioeconómico, educativa, política y escenario socioeconómicos internacionales. 3. Se sugiere agregar contextualización institucional: Identificación de la institución, visión y misión de la universidad y la unidad responsable del proyecto del plan de estudios. 4. En el Marco Teórico ampliar la fundamentación científica de la disciplina de los Negocios Electrónicos. 5. Sería conveniente que se incluyera en los anexos el listado de las instituciones objeto de la investigación. **En cuanto al Plan de Estudios:** 1. En los datos Generales de la Carrera en lo referente a la modalidad debe utilizarse la terminología establecida en el **Reglamento de Educación a Distancia en el Nivel de Educación Superior de Honduras** en su artículo 4: La Modalidad de Educación a Distancia, puede desarrollarse a través de Programas o Cursos, en cualquiera de las siguientes expresiones: a) Semipresencial, b) Semipresencial con Mediación Virtual o c) Virtual ya que no existe la modalidad Distancia con Mediación Virtual, ni Distancia Virtual. 2. En la página 42 del documento, se sugiere mejorar el cuadro 4.4.2 Competencias Genéricas que son desarrolladas por el Plan de Estudios, ya que no se puede leer la información porque la letra es muy pequeña. 3. En los cuadros de Bloques de Asignaturas, en la división de las unidades valorativas se debe considerar ciertas asignaturas que deben asignárseles horas prácticas. En el documento solo se asignan las horas teóricas ejemplo: Precálculo, Geometría y Trigonometría entre otras asignaturas. 4. Se recomienda hacer revisión del formato del flujograma de asignaturas y la división de asignaturas por bloques académicos. * Por ejemplo en ciertos periodos académicos al revisar ambas informaciones se encuentra que en el flujograma aparece 7 asignaturas y en la distribución 5. 5. La propuesta del Plan de Estudios de Negocios Electrónicos es que funcione en las modalidades de educación presencial y en la modalidad a distancia. *Según lo establece el Reglamento de Educación a Distancia cuando se haga la propuesta para la modalidad a distancia deberá quedar evidenciado en los contenidos del Plan de Estudios, las metodologías de aprendizaje y el Sistema en Evaluación, propios de la modalidad a distancia. *Avocarse al Título II, del Diseño y la Operación de los Programas y Cursos en la Modalidad a Distancia, Capítulo I de los Procedimientos artículos del 8 al 15. 6. Se sugiere incluir un apartado para describir los recursos con los que cuenta la institución para la ejecución del plan: *Recursos humanos (Planta de Docentes). Físicos, materiales, financieros, acuerdo, convenios, biblioteca, laboratorios. **Recomendaciones:** Incluir en los documentos Diagnóstico y el Plan de Estudios, las observaciones que hemos encontrado para que se ajusten a la Guía para la Elaboración de Planes de Estudios del Nivel Superior y el Reglamento de Educación a Distancia para el Nivel Superior.”

**POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN,
UPNFM:**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 283

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de febrero de 2015



Categorías de Análisis	Observaciones
Diagnóstico	
Justificaciones sociales, económicas, políticas y educativas.	No se presenta. Se incluye una sección de viabilidad de la apertura de la carrera de negocios electrónicos.
Demanda real y potencial de estos profesionales.	Cumple con este requisito, sin embargo es necesario diferenciar e indicar las secciones del documento.
Opiniones de los sectores institucionales y/o proyectos reales y potenciales que utilizan los servicios de los graduados.	El documento desarrolla la metodología, los actores y el proceso de obtención de la información. Sin embargo es necesario concretizar las conclusiones y orientarlas a estos factores.
Recursos para el funcionamiento de la carrera: Humanos, físicos e instalaciones.	No muestra la planta docente para ejecutar el plan de estudios. Se debe describir adecuadamente todos los recursos con los cuales se cuenta para ejecutar el plan de estudios.
II. Plan de estudios	
PORTADA	Sin observaciones
TABLA DE CONTENIDO	Sin observaciones
DATOS GENERALES: Nombre de la carrera, Código, Duración, Periodos académicos y duración en semanas. Requisitos de ingreso: Generales y Específicos de la carrera de los hubiere, Unidades valorativas o créditos, Número de asignaturas o cursos, Nivel o grado académico que se alcanza, Acreditación (diploma o título), Fecha de creación de la carrera, Fecha inicial de funcionamiento.	Sin observaciones
III. Introducción: Generalidades	
En la introducción se explica la organización estructural del documento, se explican los antecedentes del plan, y se hace referencia al aporte que para elaboración del mismo han dado	Sin observaciones



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 283

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de febrero de 2015



instituciones y/o organizaciones e individuos especializados. También se explica la metodología aplicada en el proceso del diseño.	
IV. Justificación de la Reforma	
V. Marco Teórico: Fundamentación Científica del Plan	
Fundamentación	Cubre todos los aspectos
Justificaciones y Fundamentos	
Necesidades y prácticas prioritarias	
VI. Perfil profesional del graduado	
Perfil de ingreso y egreso	
VII. Estructura del Plan de Estudios	
Definición de las competencias	Las competencias bajo la tipología de Tunning, basado en las capacidades y habilidades que permiten a la persona utilizar el conocimiento, sin embargo la redacción de las competencias atiende a una taxonomía propia. Se sugiere la estructura de redacción de redacción en todos los tipos de competencias. El formato del plan establece un modelo por competencias, sin embargo la redacción de los objetivos del plan no reflejan la profundidad del modelo.
Descripciones mínimas	Si es en competencias el plan debe llevar descripción del espacio formativo, conocimientos previos, competencias genéricas, específicas, sub competencias áreas temáticas, metodología de enseñanza aprendizaje metodología de evaluación, evaluación diagnóstica, formativa, sumativa. Algunas descripciones mínimas tienen muy pocas referencias bibliográficas y en una licenciatura a distancia se necesitarían más recursos relacionados con las Tic's que deben aparecer en ese apartado, los videos, las conferencias, ejemplos de publicidad que se analizaran, no necesariamente todos pero si deben citarse para la coherencias del proceso de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 283

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de febrero de 2015



	enseñanza aprendizaje y el aterrizaje de la teoría y la práctica. Se sugiere ampliar la bibliografía mínima y complementaria, en esta parte por lo menos deben ser 8 a 10 textos y como esta licenciatura será mediada por las TIC's debería llevar los enlaces de textos en digital para la generación de aprendizajes. En el modelo de competencias debe incluirse las competencias a desarrollar en cada espacio formativo, con sus respectivas sub competencias e indicadores de logro, en lugar de objetivos.
Requisitos de graduación	
	Si observaciones
VIII. Implementación del Plan de Estudios	
Recursos para la ejecución	El plan no presenta evidencias de los Recursos humanos y materiales.
Comentarios Generales y Dictamen	
<p>El plan representa un ambicioso proyecto en el área del conocimiento de los negocios electrónicos.</p> <p>Es necesario que puedan clarificar lo del modelo constructivista y el enfoque de las competencias, para poder redactar descripciones mínimas de ajustadas al modelo.</p> <p>Los recursos representan un aspecto importante en toda propuesta de plan de estudios, estos permiten opinar sobre la factibilidad de la carrera.</p> <p>El plan es bastante cargado en cuanto a unidades valorativas, se sugiere revisar la pertinencia.</p> <p>DICTAMEN: Se debe hacer las enmiendas y atender las observaciones al plan propuesto y presentarlo una vez aplicadas las mejoras.</p>	

POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH;

“**Considerando:** Que la carrera planteada es importante para el desarrollo y formación de personal calificado en el área de negocios electrónicos para servir en cualquier industria del país. **Considerando:** Que la carrera de **Negocios Electrónicos** pretende desarrollar en los estudiantes conocimientos, destrezas y habilidades técnicas necesarias para convertirse en agentes de cambio tecnológico de constante actualización. **Considerando:** Que la propuesta de malla curricular que presenta reúne los requisitos suficientes para formar profesionales cambiantes en el área. **Considerando:** Que el modelo disciplinar del conocimiento y el perfil del



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 283

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de febrero de 2015



egresado en el campo laboral deben estar relacionados entre sí poniendo a través de un eje transversal elementos de distinto de distinto valor que muestren una percepción adecuada del alcance, utilidad y aplicación de conocimientos. **Por tanto:** se tiene a bien **Recomendar:** I. ESTUDIO DE LA VIABILIDAD DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN NEGOCIOS ELECTRÓNICOS **a)** Que la inserción de esta nueva área es coherente con las transformaciones que están ocurriendo en el mercado local e internacional. **b)** Que la universidad cuenta con un pronóstico de estudiantes suficiente para la apertura de la carrera. **c)** Se recomienda incluir dentro del estudio de viabilidad, el recurso humano docente con formación en el área con que se pretenden impartir las asignaturas de formación específica. II. PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE NEGOCIOS ELECTRÓNICOS EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA **a)** El plan de estudios cumple con el número de UVs establecidas en la Ley (193) (mínimo 160 UVs a nivel de Licenciatura). **b)** Se recomienda incluir requisitos cuando se ingresa por cambio de carrera. **c)** Se debe mejorar el plan de estudios incluyendo alguna asignatura relacionada con legislación informática internacional. **d)** Se recomienda tomar en consideración las prácticas profesionales supervisadas internacionales por la naturaleza de la carrera y por ende describir los requisitos en estos casos. **Por tanto:** Se recomienda aperturar la Carrera de Licenciatura en Negocios Electrónicos tomando en cuenta las recomendaciones anteriores”.

POR LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE INGENIERÍA, UPI:

OBSERVACIONES	SUGERENCIAS
Normas APA	Se recomienda la revisión del plan para la aplicación de las Normas APA.
Sumatorias de Asignaturas	Se recomienda hacer el total de asignaturas, en la portada describe E) ASIGNATURAS PROGRAMADAS: 62 F) ASIGNATURAS COPROGRAMATICAS: 2 G) ASIGNATURAS PROPEDEÚTICAS: 2
Plan de Implementación de la Carrera	Se recomienda la elaboración del plan de implementación de la carrera.
Bibliografía	Se recomienda la elaboración de la bibliografía del plan (Plan de Nación) su cita.
A) Presencial, Distancia con Mediación Virtual y Distancia Virtual	Realizar el porcentaje de las asignaturas con mediación virtual y distancia virtual.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 283
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 24 de febrero de 2015



POR LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE, UJCV:

CATEGORIAS DE ANALISIS	DE	CONTENIDO	OBSERVACIONES
ASPECTOS DE PRESENTACION		Portada Tabla de Contenido Datos Generales de la Carrera	Año, actualizar datos 2015
INTRODUCCION			Considerar suprimir los datos estadísticos de la introducción.
		Antecedentes del Plan de Estudios 1.2 Resumen de aportes del Plan de Desarrollo del País. Viabilidad Limitantes Necesidades Prioritarias de la carrera.	Cumple En necesidades prioritarias de la carrera mejorar la redacción e identificar claramente las necesidades a cubrir.
PERFIL PROFESIONAL DEL GRADUADO	DEL	Relación de la Realidad y el Perfil Profesional Perfil de Ingreso y/o Requisitos Perfil de Egreso Perfil profesional del graduado carrera de Ingeniería Civil	Debe decidirse si el diseño se realizará por competencias o diseño por objetivos.
ESTRUCTURA DEL PLAN	DEL	Contenidos de asignaturas Objetivos Listado de Asignaturas Requisitos de Graduación	Ampliar o explicar en cuales asignaturas se aborda el componente de mercado y negocios, el componente legal.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 283

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de febrero de 2015



	Flujograma	
IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ESTUDIOS	Recursos para la ejecución Recursos Humanos	Presentan cuadro de equivalencias y siendo una carrera nueva no procede. No presentan recursos para la ejecución del Plan.
DEL DOCUMENTO DE DIAGNÓSTICO		Presenta el resultado del estudio de mercado, sin embargo el documento no tiene la estructura del diagnóstico que solicita la DES.
OBSERVACIONES DE FORMA	Le menciono algunos errores en cuanto a forma en el documento: - Repiten numeración en varias partes del documento. - Hay subtítulos sin numeración o identificarlas de otra manera. - Falta de puntos finales o dos puntos en ciertos subtítulos. - Espaciados. - Utilización de diferentes tipos de viñetas.	

“RECOMENDACIONES FINALES: La Universidad José Cecilio del Valle (UJCV) emite observaciones y considera que se debe revisar el documento, hacer las mejoras correspondientes para una nueva versión del Plan”.

Después de presentadas las observaciones se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; (Coordina);
- Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM;



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 283

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de febrero de 2015



- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y
- Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM.

DÉCIMO

SEPTIMO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE “INGENIERÍA EN OPERACIONES Y LOGÍSTICA (IL-17)” EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, DE LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA, USAP. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

La señora presidenta por ley del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la solicitud del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Operaciones y Logística (IL-17) en el grado académico de Licenciatura de la Universidad de San Pedro Sula, USAP; con sus respectivos documentos.

A continuación se encuentran las observaciones recibidas por algunos centros:

OBSERVACIONES POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS, UMH:

“En cuanto al Diagnóstico del Plan: 1. Se solicita incluir en la presentación del documento el código de la carrera y unidad responsable. 2. Se recomienda agregar la información relacionada con la contextualización situacional de Honduras: socioeconómico, educativa, política y escenario socioeconómicos internacionales. 3. Se sugiere agregar contextualización institucional: Identificación de la institución, visión y misión de la universidad y la unidad responsable del proyecto del plan de estudios. 4. En el Marco Teórico ampliar la fundamentación científica de la disciplina de los Negocios Electrónicos. 5. Sería conveniente que se incluyera en los anexos el listado de las instituciones objeto de la investigación. **En cuanto al Plan de Estudios:** 1. En los Datos Generales de la Carrera en lo referente a la modalidad debe utilizarse la terminología establecida en el **Reglamento de Educación a Distancia en el Nivel de Educación Superior de Honduras** en su artículo 4: La modalidad de Educación a Distancia, puede desarrollarse a través de Programas o Cursos, en cualquiera de las siguientes expresiones: **a)** Semipresencial, **b)** Semipresencial con Mediación Virtual o **c)** Virtual ya que no existe la modalidad Distancia con Mediación Virtual, ni Distancia Virtual. 2. En la página 42 del documento, se sugiere mejorar el cuadro 4.4.2 Competencias Genéricas que son desarrolladas por el Plan de Estudios, ya que no se puede leer la información porque la letra es muy pequeña. 3. En los cuadros de Bloques de Asignaturas, en la división de las unidades valorativas se debe considerar



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 283

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de febrero de 2015



ciertas asignaturas que deben asignárseles horas prácticas. En el documento solo se asignan las horas teóricas ejemplo: Precálculo, Geometría y Trigonometría entre otras asignaturas. **4.** Se recomienda hacer revisión del formato del flujograma de asignaturas y la división de asignaturas por bloques académicos. * Por ejemplo en ciertos períodos académicos al revisar ambas informaciones se encuentra que en el flujograma aparece 7 asignaturas y en la distribución 5. **5.** La propuesta del Plan de Estudios de Negocios Electrónicos es que funcione en las modalidades de educación presencial y en la modalidad a distancia. * Según lo establece el Reglamento de Educación a Distancia cuando se haga la propuesta para la modalidad a distancia deberá quedar evidenciado en los contenidos del Plan de Estudios, las metodologías de aprendizaje y el Sistema de Evaluación, propios de la modalidad a distancia. * Avocarse al Título II, del Diseño y la Operación de las Programas y Cursos en la Modalidad a Distancia, Capítulo I de los Procedimientos artículos del 8 al 15. **6.** Se sugiere incluir un apartado para descubrir los recursos con los que cuenta la institución para la ejecución del plan: * Recursos humanos (Planta de Docentes), físicos, materiales, financieros, acuerdo, convenios, biblioteca, laboratorios. **Recomendaciones:** Incluir en los documentos Diagnóstico y el Plan de Estudios, las observaciones que hemos encontrado para que se ajusten a la Guía para la elaboración de Planes de Estudios del Nivel Superior y el Reglamento de Educación a Distancia para el nivel Superior”.

OBSERVACIONES POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM:

Categorías de Análisis	Observaciones
I. Diagnóstico	
Justificaciones económicas, sociales, políticas y educativas.	No se presenta. Se incluye una sección de viabilidad de la apertura de la carrera de operaciones y logística, bajo el capítulo de antecedentes.
Demanda real y potencial de estos profesionales.	Cumple con este requisito, sin embargo es necesario diferenciar e indicar las secciones dentro del documento.
Opiniones de los sectores institucionales y/o proyectos reales y potenciales que utilizan los servicios de los graduados.	Se sugiere reforzar las conclusiones y responder directamente a lo planteado en el objetivo.
Recursos para el funcionamiento de la carrera: Humanos, físicos e instalaciones.	No muestra la planta docente para ejecutar el plan de estudios. Se debe describir adecuadamente todos los



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 283

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de febrero de 2015



	recursos con los cuales se cuenta para ejecutar el plan de estudios.
II. Aspectos de Presentación	
PORTADA	Completa
TABLA DE CONTENIDO	Completa
DATOS GENERALES: Nombre de la carrera, Código, Duración, Periodos académicos y duración en semanas, Requisitos de ingreso: Generales y Específicos de la carrera de los hubiere, Unidades valorativas o créditos, Número de asignaturas o cursos, Nivel o grado académico que se alcanza, Acreditación (diploma o título), Fecha de creación de la carrera, Fecha inicial de funcionamiento.	Sin observaciones
III. Introducción: Generalidades	
En la introducción se explica la organización estructural del documento, se explican los antecedentes del plan y se hace referencia al aporte que para elaboración del mismo han dado instituciones y/o organizaciones e individuos especializados. También se explica la metodología aplicada en el proceso del diseño.	Sin observaciones
IV. Marco Teórico: Fundamentación Científica del Plan	
FUNDAMENTACION	Cumple con los apartados
JUSTIFICACIONES Y FUNDAMENTOS	
NECESIDADES PRÁCTICAS PRIORITARIAS	
V. Perfil profesional del graduado	
PERFIL DE INGRESO Y EGRESO	Se menciona la inclinación vocacional, y algunos conocimientos, habilidades y destrezas en el perfil de ingreso, pero no hace referencia a la forma de determinar si los aspirantes las poseen, previo a su ingreso.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 283
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 24 de febrero de 2015



VI. Estructura del Plan de Estudios	
OBJETIVOS DEL PLAN	
	Un plan por competencias debe buscar el logro de las competencias, los objetivos deben orientarse al logro de las competencias. Mejorar la redacción y planteamiento de los mismos.
DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS	Revisar los verbos empleados en los objetivos por el alcance que implican. Se recomienda colocar el Flujograma en una sola página en forma horizontal.
DESCRIPCIONES MÍNIMAS	Se debe colocar en cada descripción un párrafo que mencione de que trata cada asignatura, no solo los objetivos. La Evaluación no puede ser la misma para los diferentes espacios, ya que cada uno tiene sus características especiales. Aclara a que se refiere en Evaluación con “Otros idóneos según el modelo pedagógico”. Mejorar la bibliografía, aparecen textos demasiado desactualizados, buscar más recientes. http://www.wordreference.com , es para complementar la clase como un recurso, no como parte de la bibliografía. (ver formato APA). En el apartado de Programa Sintético: Contenidos, estos se describen más como si fueran actividades u objetivos. Mejorar la metodología de Enseñanza-Aprendizaje y Evaluación, debe ir en consonancia al nivel de formación y lo que exponen como modelo al inicio del documento.
VII. Implementación del Plan de Estudios	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 283

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de febrero de 2015



Recursos para la ejecución	No se presenta evidencia de la posesión d los recursos humanos y materiales.
COMENTARIOS GENERALES Y DICTAMEN	
<p>Es necesario que puedan clarificar lo del modelo constructivista y el enfoque de las competencias, para poder redactar descripciones mínimas de ajustadas al modelo. Los recursos representan un aspecto importante en toda propuesta de plan de estudios, estos permiten opinar sobre la factibilidad de la carrera. El plan es bastante cargado en cuanto a unidades valorativas, se sugiere revisar la pertinencia y verificar si los espacios de formación o asignaturas deben cursarse en el pregrado o podrían trasladarse al postgrado.</p> <p>Dictámen: Se debe hacer las enmiendas y atender las observaciones al plan propuesto y presentarlo una vez aplicadas las mejoras.</p>	

OBSERVACIONES POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGELICA NUEVO MILENIO, UCENM:

“- Actualizar la tabla de contenidos de acuerdo a las normas APA. – En las unidades valorativas de la carrera me parecen que son muchas para ser una licenciatura con 224 U.V. – Mejorar la redacción del segundo párrafo de la introducción página No. 6 ejemplo el presente plan de estudios. – Mejorar la redacción en la página No. 6 de las fuerzas armadas del un país... - En el apartado de la introducción no se observa los antecedentes del plan, y los aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados. – En los resultados de la encuesta en el gráfico No. 1 se repite la palabra del grupo en el país página 15. – En el marco teórico no se observa la fundamentación científica de la disciplina de la carrera. – En el marco teórico en el apartado el estudiante como centro del modelo la página No. 24 corregir la redacción al inicio ejemplo: n modelo centrado. – No se considera necesario tener a Calculo I MM-203 como requisito de Programación Estructurada TI-200, un requisito válido para esta Asignatura sería una Asignatura Introductoria a las Ciencias de la Computación. – No se considera necesario tener a Calculo II MM-204 como requisito de Estadística I MM-304, parece ser suficiente requisito la clase de Hoja Electrónica de Trabajo IA-200. – Corregir en la tabla de “Bloque de Asignaturas de Formación Específica” el código de la Asignatura Administración I que sirve como uno de los requisitos de la Asignatura Administración de Recursos Humanos AE-103. En la página No. 47. – No se considera necesario tener a Calculo II MM-204 como requisito de Estadística I MM-304, parece ser suficiente requisito la clase de Hoja Electrónica de Trabajo IA-200 en



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 283

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de febrero de 2015



la página No. 47. – En la página No. 48 En el Bloque de Asignaturas Obligatorias de Formación Específica, se observa que la Asignatura, Electiva I de Orientación Profesional tiene como requisito a la asignatura Gestión de la Calidad II-401, sin embargo el Bloque de Asignaturas Electivas de Orientación Profesional en la pág. 49 no muestra ninguna de las asignaturas electivas con ese requisito. Corregir en la página No. 141 la redacción ejemplo: se escribió “trasbajo” por la palabra “trabajo” en el inciso 5 del programa sintético. **Viabilidad de Apertura de la Carrera de Licenciatura en Negocios Electrónicos. Observaciones. – En la presentación tiene 2013. – Dar forma y estructura al formato del plan de estudios. –** Los objetivos específicos modificar el obj No. 2 se debería evaluar la calidad de la carrera no la competencia de las universidades. Pág. 9. OBSERVACIONES AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE NEGOCIOS ELECTRÓNICOS EN EL GRADO DE LICENCIATURA. – En la distribución de asignaturas en periodos académicos décimo segundo página 53 corregir el nombre de la asignatura electiva II de orientación profesional. – En la introducción según la guía para la elaboración de planes de estudios de educación superior no se observa aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados. Y – Resumen de aportes del plan de desarrollo del país. También puede ser al desarrollo regional y local en dependencia de la carrera. – En el marco teórico del plan de estudios no se observa la fundamentación científica de la disciplina de la carrera. **Recomendación Técnica Final:** La vicerrectoría de la Universidad de San Pedro Sula la revisión final del documento para el mejoramiento y cumplimiento a los requerimientos fundamentales de la elaboración de Diagnóstico y Planes de Estudio establecidos”.

OBSERVACIONES POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE, UJCV:

CATEGORIAS DE ANÁLISIS	DE	CONTENIDOS	OBSERVACIONES
ASPECTOS DE PRESENTACIÓN	DE	Portada Tabla de Contenido Datos Generales de la Carrera	Año, actualizar datos 2015
INTRODUCCIÓN			Considerar suprimir los datos estadísticos de la introducción.
		Antecedentes del Plan de Estudios 1.2 Resumen de	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 283

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de febrero de 2015



	aportes del Plan al Desarrollo del País. Viabilidad Limitantes	
PERFIL PROFESIONAL DEL GRADUADO	Relación de la Realidad y el Perfil Profesional Perfil de Ingreso y/o Requisitos Perfil de Egreso Perfil profesional del graduado carrera de Ingeniería Civil.	Debe decidirse si el diseño se realizará por competencias o diseño por objetivos.
ESTRUCTURA EL PLAN	Contenidos de asignaturas Objetivos Listado de Asignaturas Requisitos de Graduación Flujograma	Contenidos incompletos en la documentación enviada, revisar códigos, requisitos y unidades valorativas.
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	Recursos para la ejecución Recursos Humanos	Presentan cuadro de equivalencias y siendo una carrera nueva no procede. No presentan recursos para la ejecución del Plan.
DEL DOCUMENTO DE DIAGNÓSTICO		Presenta el resultado del estudio de mercado, sin embargo el documento no tiene la estructura del diagnóstico que solicita la DES.
OBSERVACIONES DE FORMA	Le menciono algunos errores en cuanto a forma en el documento: - Repiten numeración en varias partes del	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 283

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de febrero de 2015



	<p>documento.</p> <ul style="list-style-type: none">- Hay subtítulos sin numeración o identificarlas de otra manera.- Falta de puntos finales o dos puntos en ciertos subtítulos.- Espaciados.- Utilización de diferentes tipos de viñetas.	
--	--	--

“RECOMENDACIONES FINALES: La Universidad José Cecilio del Valle (UJCV) emite observaciones y considera que se debe revisar el documento, hacer las mejoras correspondientes para una nueva versión del Plan”.

Después de presentadas las observaciones se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; (Coordina);
- Universidad Metropolitana de Honduras, UMH;
- Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; y
- Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCEMN.

DÉCIMO

OCTAVO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN CINE Y TELEVISIÓN, EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE INGENIERÍA, UPI. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

La señora presidenta por ley del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la solicitud de aprobación y funcionamiento de la Carrera de Ingeniería en Cine y Televisión en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; con sus respectivos documentos.

A continuación se encuentran las observaciones recibidas por algunos centros:



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 283

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de febrero de 2015



OBSERVACIONES POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA, USAP:

Revisión al Plan de Estudio	Observaciones	Sugerencias
ASIGNATURAS	Número de asignaturas	Se recomienda hacer la revisión de la sumatoria de las asignaturas.
ORGANIGRAMA	Coordinación de la carrera en el grado de Maestría	Se recomienda el organigrama institucional que evidencia la coordinación de la carrera en el grado de Licenciatura.
DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS, HORAS PRÁCTICAS	Unidades Valorativas	Agregar las horas teóricas y prácticas revisar.

OBSERVACIONES POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS, UMH:

“En cuanto al Diagnóstico del Plan: 1. Se sugiere que en la introducción ser más específico con los aportes de las organizaciones e individuos especializadas en el proceso investigativo. 2. Revisar la escritura de algunas palabras ejemplo pág.32 y corregir en el Organigrama Institucional. 3. En el Marco Teórico se sugiere seguir el orden que establece la Guía Estilo en cuanto a las fundamentaciones: Científica, Social, Económica, Política-Educativa, etc. 4. Es conveniente que se incluyera en los resultados de la investigación la cualificación y cuantificación de profesionales existentes en el área solicitada para ejercer la función docente. **En cuanto al Plan de Estudios:** * En los cuadros de Bloques de Asignaturas, página 56. Cuadro de Área Físico Matemático en la división de las unidades valorativas se debe considerar ciertas asignaturas que deben asignárseles horas prácticas. En el documento solo se asignan las horas prácticas. En el documento solo se asignan las horas teóricas ejemplo: Matemática, Geometría y Trigonometría, Álgebra Lineal y Cálculo I. * Se recomienda hacer revisión del número de unidades valorativas: Ya que en el formato del flujograma y la división de asignaturas por áreas, existe diferencias significativas en las sumatoria. * En lo referente al número de asignaturas en los datos generales expresa que contiene 65 asignaturas, pero al hacer la sumatoria por bloques de área de formación suma 66. **Recomendaciones:** Incluir en los documentos Diagnóstico y



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 283

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de febrero de 2015



el Plan de Estudios, las observaciones que hemos encontrado para que se ajusten a la Guía para la elaboración de Planes de Estudios del Nivel Superior y el Reglamento de Educación a Distancia para el Nivel Superior”.

OBSERVACIONES POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS, UCRISH:

CATEGORÍAS DE LOS PLANES DE ESTUDIO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES
1. ASPECTOS DE PRESENTACION		
1.1 PORTADA	1. Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de la Universidad solicitante. 2. En el centro debe aparecer Plan de Estudios de la carrera. 3. Código de la carrera. 4. Unidad responsable. 5. Lugar y fecha.	Cumple
1.2 TABLA DE CONTENIDO	1. Incluye el tema y subtema de cada capítulo que sistematiza el Plan de Estudio. 2. Incluye el número de páginas en que se encuentran los capítulos.	Cumple
2. INTRODUCCIÓN	GENERALIDADES: 1. Antecedentes del Plan de Estudio. 2. Explicación del proceso investigativo. 3. Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 283
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 24 de febrero de 2015



	en el proceso investigativo. 4. Explicación de cómo se presenta el documento.	
3. Marco Teórico	FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA DEL PLAN: 1. Fundamentación científica de la disciplina de la carrera. 2. Justificaciones sociales. 3. Justificaciones económicas. 4. Justificaciones político-educativas. 5. Necesidades prácticas prioritarias. 6. Fundamentación filosófica.	Cumple
4. Perfil profesional del graduado	Base de los objetivos del plan y de la selección de contenidos 1. Perfil de ingreso 2. Perfil de egreso	Cumple
5. Estructura del plan	1. Generales 2. Específicos 3. Asignaturas obligatorias 4. Asignaturas de formación general 5. Asignaturas de formación específica 6. Asignaturas electivas 7. Distribución de asignaturas por periodo académico	Cumple
6. Flujograma		Cumple
	8. Descripción mínima por asignaturas	<ul style="list-style-type: none">• Enriquecer la bibliografía a las siguientes asignaturas Sociología, Filosofía, Derechos de Autor pág. 73, 81, 193.• Ampliar la metodología de enseñanza-aprendizaje y



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 283

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de febrero de 2015



		<p>metodología de evaluación de las descripciones mínimas de las asignaturas ya que es poco variada.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Agregar el nombre de la asignatura Semiótica según el flujograma. Pág.88 • Corregir los espacios de la descripción mínima de las asignaturas Química General, Cálculo I, Inglés III, Imagen I, Post producción de audio y video, Producción de la Televisión, Cinematografía Documental, Guion y Realización I, Dirección de Fotografía II, Publicidad Creativa, Dirección de Actores, Narrativa I, Critica Cinematográfica I, Dirección de Arte I, Puesta en Escena Televisiva, Taller de realización argumental, Proyecto Final, Voleibol, Baloncesto, pág. 90-94, 118, 120, 141, 147, 154, 157, 166, 171, 174, 176, 178, 195, 197, 207, 212, 213 mismas que se traslapa con la asignatura que le antecede. • Estandarizar el formato de numeración de los objetivos, contenidos y bibliografía en las descripciones mínimas.
	<p>9. Tabla de equivalencias (pregrado) 10. Asignaturas por suficiencia (pregrado) 11. Requisitos de</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 283

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de febrero de 2015



	graduación	
	12. Recursos para la ejecución del plan (humanos, físico, materiales, financieros, biblioteca, laboratorios). 13. Plan estratégico de implementación de la carrera.	• Corregir el título de la pág. 225 se traslapa con fotografías.

RECOMENDACIONES:

1. Previo a dar Dictamen favorable a la aprobación del Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería en Cine y Televisión en el grado de Licenciatura la Universidad Politécnica de Ingeniería (UPI) se realicen las correcciones a las observaciones planteadas en este informe”.

OBSERVACIONES POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO, UCENM:

“I. FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA DE LA DISCIPLINA DE LA CARRERA. 1. En el contenido de este apartado se hace una descripción de los conceptos de Cine, Televisión e Ingeniería, pero no se presenta una fundamentación científica de la disciplina. 2. En el inicio del cuarto párrafo se nombra a la Carrera de Ingeniería en Cine y Televisión como una disciplina y no lo es. **II. FUNDAMENTACIÓN FILOSÓFICA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA Y CINE Y TELEVISIÓN APARTADOS 4^a, 4b, 4c, 4d, 4e.** 1. Es necesario mejorar esta parte, ya que no nos parece que sea una fundamentación filosófica sino una fundamentación quizás cultural o social. **III. FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA INGENIERÍA EN CINE Y TELEVISIÓN.** 1. El diseño curricular del Plan de Estudios es disciplinar en base a objetivos de enseñanza-aprendizaje y no a un modelo por competencias como se declara en el documento a partir de la página 47 hasta la página 50. 2. En general consideramos que el diseño del Plan de Estudios se orienta más a una Licenciatura en Cine y Televisión que propiamente a una Ingeniería.

Después de presentadas las observaciones se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 283

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de febrero de 2015



La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad de San Pedro Sula, USAP; (Coordina);
- Universidad Metropolitana de Honduras, UMH;
- Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; y
- Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM.

DÉCIMO

NOVENO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL, EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA, DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE INGENIERÍA. UPI. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

La señora presidenta por ley del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la solicitud de aprobación y funcionamiento de la Carrera de Ingeniería Sanitaria y Ambiental en el grado académico de Maestría de la Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; con sus respectivos documentos.

A continuación se encuentran las observaciones recibidas por algunos centros:

OBSERVACIONES POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS, UCRISH:

CATEGORIAS DE LOS PLANES DE ESTUDIO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES
1. Aspectos de Presentación		
1.1 Portada.	1. Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de la Universidad solicitante. 2. En el centro debe aparecer Plan de Estudios de la carrera. 3. Código de la Carrera. 4. Unidad responsable. 5. Lugar y fecha.	Corregir el nombre de la Universidad en el pie de la página, se lee "Universidad Politécnica de Ingeniero".



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 283
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 24 de febrero de 2015



1.2 Tabla de contenido	1. Incluye el tema y subtema de cada capítulo que sistematiza el Plan de Estudio. 2. Incluye el número de páginas en que se encuentran los capítulos.	cumple
2. Introducción	GENERALIDADES: 1. Antecedentes del Plan de Estudio. 2. Explicación del proceso investigativo. 3. Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo. 4. Explicación de cómo se presenta el documento.	cumple
3. Marco Teórico	FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA DEL PLAN: 1. Fundamentación científica de la disciplina de la carrera. 2. Justificaciones sociales. 3. Justificaciones económicas. 4. Justificaciones político-educativas. 5. Necesidades prácticas prioritarias. 6. Fundamentación filosófico.	Cumple
4. Perfil profesional del graduado.	Base de los objetivos del plan y de la selección de contenidos 1. Perfil de ingreso 2. Perfil de egreso	Cumple
5. Estructura del Plan	1. Generales 2. Específicos 3. Asignaturas obligatorias 4. Asignaturas de formación general 5. Asignaturas de formación específica 6. Asignaturas electivas 7. Distribución de asignaturas	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 283

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de febrero de 2015



	por periodo académico.	
6. Flujograma		Cumple
	8. Descripción mínima por asignaturas.	* Corregir el cuadro de la pág. 72 * Corregir la descripción de las asignaturas Planificación y Gestión de los Servicios Sanitarios y Ambientales, Investigación y Desarrollo de Aguas Subterráneas, se traslapa con la asignatura Seminario de Investigación I Pág. 100, 111.
	9. Tabla de equivalencias (pregrado) 10. Asignaturas por suficiencia (pregrado) 11. Requisitos de graduación	Cumple
	12. Recursos para la ejecución del plan (humanos, físico, materiales, financieros, biblioteca, laboratorios). 13. Plan estratégico de implementación de la carrera.	Cumple

“RECOMENDACIONES:

1. Previo a dar Dictamen favorable a la aprobación del Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Sanitaria y Ambiental en el grado de Maestría la Universidad Politécnica de Ingeniería (UPI) se realicen las correcciones a las observaciones planteadas en este informe”.

OBSERVACIONES POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA, USAP:

REVISIÓN AL PLAN DE	OBSERVACIONES	SUGERENCIAS
---------------------	---------------	-------------



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 283

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de febrero de 2015



ESTUDIO		
PROYECTO DE FINAL O TESIS	Catedráticos asesores por número de estudiantes.	Se recomienda la proyección de los catedráticos por estudiantes para la realización el proyecto final
ORGANIGRAMA	Coordinación de la carrera en el grado de Maestría	Se sugiere que se agregue el Organigrama donde se evidencie la coordinación de la carrera de la Maestría.
PRESUPUESTO	Plan de Inversión	Se sugiere la proyección presupuestaria del plan de inversión.

OBSERVACIONES POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO, UCENM:

“DATOS GENERALES: 1. En los datos generales (página 4) aparece que la duración del periodo es de 5 semanas y que son 3 períodos es de 11 a 14 o 15 semanas. ¿No será que la duración de cada módulo o asignatura es de 5 semanas? 2. En lugar de Título Obtenido, expresar: Acreditación. **MARCO TEÓRICO:** 1. En la fundamentación científica de la disciplina de la carrera no se citan las fuentes consultadas. 2. El texto al final de la página 23 está inconcluso. 3. En la página 24, párrafo 4, no está claro a qué se refiere cuando se expresa: “En un artículo hondureño de importancia puesto que abarca los temas tratados y adicionales a ello, ciertos comentarios respecto al mismo”. 4. En los Fundamentos Filosóficos al inicio del segundo párrafo se declara “Como institución educacional no lucrativa la Universidad Politécnica de Ingeniería está comprometida a organizar, dirigir y desarrollar el nivel de la educación superior nacional...” Pregunta: ¿No es la Universidad Nacional Autónoma la que organiza, dirige y desarrolla el Nivel de la Educación Superior? 5. En la página 33 se declara: “La doctrina pedagógica del plan de estudios también está basado en la perspectiva pedagógica del Modelo Educativo de la UPI, basado en la teoría constructivista, la teoría crítica y la teoría humanista, teorías que están reflejadas en la configuración metodológica de la maestría” Observación: No se comprende cómo estas teorías están reflejadas en la configuración metodológica de la Maestría. 6. Eliminar el primer párrafo de la página 34 porque está repetido (página 33), además le falta claridad. Igualmente, al segundo párrafo le falta claridad. **DISTRIBUCIÓN POR PERIODO ACADÉMICO.** 1. En la distribución por periodo académico no se observa la cantidad de horas teórica, Práctica de la clase QA-101 Química del Agua. Y GIRH-101 Gestión



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 283

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de febrero de 2015



Integral del Recurso Hídrico, MI-101 Metodología de la Investigación del primer periodo. **2.** En la página 61 de la distribución de asignatura por periodo académico del primer año, tercer periodo no coincide el total de unidades valorativas. **3.** Falta la asignatura seminario de investigación I en la distribución por periodo académico, del número de orden de 16 saltaron al número 18. **4.** En el cuarto periodo aparecen Scada y telecomunicaciones I y II, no pueden ser cursadas en el mismo periodo académico. **5.** La asignatura MSA-501 Scada y Telecontrol II aparece en el cuarto periodo con código del quinto periodo no coincide con la codificación de asignatura. **6.** La codificación asignada a las asignaturas no coincide con lo que establece la guía para la elaboración de planes de estudio, de la Dirección de Educación Superior, que dice lo siguiente: **a.** Las dos primeras letras identifican la carrera. **b.** La tercera letra indica si la asignatura es de Formación General (G) o de Formación Específica (E). **c.** Los dos primeros dígitos indican número de orden de la asignatura en la totalidad del Plan. **d.** El tercer dígito representa el número del período académico a que corresponde la asignatura según distribución por períodos académicos que representa el plan. **FLUJOGRAMA. 1.** En el tercer periodo del flujograma no coincide el nombre de la asignatura MSA-303 Distribución de Modelación Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, con la distribución por periodo académico, pág. 61. **2.** En el cuarto periodo del flujograma falta identificar MSA-401 Scada y telecontrol agregar "I". **3.** El cuarto periodo del flujograma no coincide con el cuarto periodo de la distribución por periodo académico. **DESCRIPCIÓN MÍNIMA DE ASIGNATURAS: 1.** QA-101 Química del Agua no coinciden las horas teórico-práctico con el listado de asignatura de la página No. 58. **2.** GIRH-101 Gestión Integral Recurso Hídrico no coincide las horas teórico-práctico con el listado de asignatura de la página No. 58. **3.** MSA-201 Procesos unitarios en ingeniería sanitaria no coincide las horas teórico-práctico con el listado de asignatura de la página No. 58. **4.** MSA-403 Seminario de Investigación I tiene como requisito la misma asignatura (página 100), tampoco establece horas teórico-prácticas. **5.** MSA-601 Gerencia de Sistemas no coinciden las horas teórico-práctico con el listado de asignaturas de la página 59. **6.** MSA-302 Evaluación del impacto y restauración del ambiente no coincide con las horas teórico-práctico con el listado de asignaturas de la página 59, ni el requisito. En general se sugiere revisar todo el plan de estudios, con requisitos de clases que no coinciden el flujograma con la distribución por periodo académico y en la descripción mínima de asignaturas. Revisar detalladamente horas teóricas - horas prácticas y los requisitos de las clases".

Después de presentadas las observaciones se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 283

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Martes 24 de febrero de 2015



- Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; (Coordina);
- Universidad de San Pedro Sula, USAP;
- Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; y
- Universidad Metropolitana de Honduras, UMH.

VIGÉSIMO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE DISEÑO Y PLANIFICACIÓN URBANA, EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA, DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE, UJCV, PARA SUS CAMPUS DE TEGUCIGALPA Y COMAYAGUA, EN MODALIDAD PRESENCIAL Y A DISTANCIA (VIRTUAL). NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

La señora presidenta por ley del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la solicitud de aprobación y funcionamiento de la Carrera de Diseño y Planificación Urbana en el grado académico de Maestría de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; (Coordina);
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH;
- Universidad de Defensa de Honduras, UDH; y
- Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI.

VIGÉSIMO

PRIMERO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA MAESTRÍA EN DIPLOMACIA PREVENTIVA Y CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ, DE LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS, UDH. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

La señora presidenta por ley del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la solicitud de aprobación y funcionamiento de la Maestría en Diplomacia Preventiva y Construcción de la Paz, de la Universidad de Defensa de Honduras, UDH; con sus respectivos documentos.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 283
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 24 de febrero de 2015



En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; (Coordina);
- Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM;
- Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH; y
- Universidad Politécnica de Honduras.

VIGÉSIMO

SEGUNDO: VARIOS.

En este apartado la señora presidenta por ley dio la palabra al representante de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; Lic. José Alejandro Cubas, Director del Centro Regional de Juticalpa, quién solicitó un previo para invitar a todos los presentes al evento que dicho centro tiene programado en el Campus Sagrado Corazón en Tegucigalpa, mismo que se estará realizando en fecha 26 y 27 de febrero del presente año en horario de 10:00 am a 12:00 m, en el cuál se presentará el Dr. Roberto Hernández Santieri, autor del libro Metodologías de la Investigación, estará compartiendo el tema “Panorama Actual de la Investigación” y realizará a su vez la presentación de su sexta edición del texto “Metodologías de la Investigación”; se pide confirmar su presencia al número telefónico del centro o directamente con el Dr. Misael Arguijo, Vicerrector Académico.

VIGÉCIMO

TERCERO: CIERRE DE LA SESIÓN.

Habiéndose concluido la agenda, la señora presidenta por ley MSc. Alma Mejía Banegas, dio por finalizada la sesión ordinaria No. 283 del Consejo Técnico Consultivo, siendo las doce con diecinueve minutos de la tarde (12:19 pm.) del día martes 24 de febrero de 2015.

Firman el Acta, la MSc. Alma Mejía Banegas, Presidenta por Ley del Consejo Técnico Consultivo y el MSc. Ramón Ulises Salgado, en su condición de Secretario del Consejo Técnico Consultivo, quien da Fe.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 283
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Martes 24 de febrero de 2015



MSc. ALMA MEJÍA BANEGAS
PRESIDENTA POR LEY
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

MSC. RAMÓN ULISES SALGADO
SECRETARIO
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO